

# **REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA**

---

**SEGUNDA ÉPOCA NÚM.57 MARZO-ABRIL 1996**

---

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE  
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros  
y Revistas en Trámite.

Impreso en los Talleres del propio Colegio  
Apartado Postal 648      Teléfono (LADA 91-84) 12-54-12

Precio del ejemplar, M.N. \$10.00.

Suscripción por un año, \$60.00.

Para el extranjero, U.S. Dlls. 3.50 el ejemplar.

Tiro de hoy 1,000 ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez.

*SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO*

# **COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia**

**SECRETARIO: Javier Guerra Escandón**

**OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa**

## **MIEMBROS FUNDADORES DE NÚMERO**

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso  
BARRERA FUENTES Florencio ☺  
BERRUETO RAMÓN Federico ☺  
BOSCH PARDO Wilfredo ☺  
CANALES SANTOS Alvaro  
CAMPOS AGUILAR Casiano ☺  
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos  
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario ☺  
CORDERO MARTÍNEZ Javier  
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús ☺  
ESPINOSA MIRELES Gustavo  
FLORES TAPIA Oscar  
FUENTES AGUIRRE Armando  
GÓMEZ VILLARREAL Humberto  
GONZÁLEZ MILLER Pablo  
GONZÁLEZ NAÑEZ Federico Leonardo ☺  
GUERRA ESCANDÓN Javier  
LEVY AGUIRRE Abraham ☺  
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel ☺  
MONCADA GARZA Arturo  
OROZCO MELO Roberto  
RAMOS GONZÁLEZ Ismael ☺  
RECIO FLORES Sergio ☺  
ROBLEDO LUNA Gabriel (Parras)  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor ☺  
SUÁREZ José María  
VALDÉS, José de la Luz ☺  
VILLARREAL LOZANO Javier

## **MIEMBROS HONORARIOS**

CAVAZOS GARZA Israel  
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☺

# CONTENIDO

## *Marzo – Abril*

MINERALES DE COAHUILA ALVARO .....	CANALES	SANTOS.	Pág. 5	
JUÁREZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1857 JORGE .....	B.	MOJICA.	“ 17	
RAÍZ REVOLUCIONARIA DE CARRANZA FEDERICO .....	BERRUETO	RAMÓN.	“ 42 “ 57	
HISTORIA DE UN GRAN RÍO PROFR. .....	CARLOS	CÁRDENAS	VILLARREAL.	“ 66
LA POLÍTICA MEXICANA DE ALIMENTOS RÚBEN .....	ARELLANO	DÍAZ.	“ 76	
LA POSICIÓN MEXICANA Y LA REORIENTACIÓN DEL COMERCIO LATINOAMERICANO EFREN .....	A.	OTERO	“ 92 “ 105	
BELISARIO DOMÍNGUEZ ANTE LA TRAICIÓN HUERTISTA JAVIER .....	MOCTEZUMA	BARRAGÁN.	“ 124	
FLORES AGUIRRE ASESINADO PROFR. .....	OSCAR	FLORES	TAPIA.	“ 136
JUÁREZ RUTA HISTÓRICA DE MÉXICO CARLOS .....	DEL	RÍO	RODRÍGUEZ.	“ 156
COAHUILA EN LA VIDA DE MÉXICO EL .....		FEDERALISMO.		
VICENTE GUERRERO: EL CONSUMADOR				

ING.

PABLO

GONZÁLEZ

MILLER.

.....

# MINERALES DE COAHUILA

*Por: Alvaro Canales Santos*

Tomado de un informe a la Secretaría  
de fomento del año de 1905.

Monclova es la capital geográfica del estado de Coahuila; por estar en su centro, es la cabecera de un Distrito de dicho estado y el mas rico, no sólo de este, sino de toda la República, por sus inmensos yacimientos de carbón de piedra, carbonato de plomo con ley de plata y metales cobrizos con ley de oro, con indicios ciertos de petróleo.

Las Esperanzas, minas de carbón de piedra, (oro negro) están situadas sobre la línea del Ferrocarril Internacional,(1) estación de Barroterán, muy cerca de la Villa de Múzquiz (2) y a poca distancia de Monclova; fueron descubiertas por el inteligente geólogo práctico norteamericano, R. H. Mac Cracken, quien es dueño de la cuarta parte de la negociación, actualmente en ruidoso litigio ante la Suprema Corte de la Nación, estando en grado de amparo.(3)

La compañía formada con cuatro socios con derechos iguales, los tres traspasaron en venta a otra compañía los derechos de todo el negocio,(4) sin que lo supiera el cuarto socio de Mac Cracken y sin que a éste se le haya dado el precio que corresponde a sus derechos, ni reconocerle éstos, al grado de negarle toda participación con el mayor cinismo; puesto que el referido Mac Cracken es dueño de la cuarta parte de todo el negocio, cuyos derechos nacen de escritura pública perfectamente autorizada por las leyes de México.

Mota del Cura y Carrizo(5) son dos valles; en sus centros se está verificando la explotación del carbón de piedra, el manto carbonífero es verdaderamente fenomenal, tiene el descomunal espesor de cuarenta y dos pies, o sea diez metros (el mas grande del mundo) de cálculos matemáticos, demuestran la existencia, en el perímetro que ocupa dicha negociación (Las Esperanzas) de doscientos millones de toneladas de carbón; a cuatro pesos tonelada; son: mil doscientos millones de pesos; plata despreciada valor intrínseco; no oro nominal, o crédito fiduciario ficticio.

Los terrenos que colindan con Las Esperanzas y se extienden hasta el otro lado de la población de la Villa de Múzquiz, están perfectamente explotados, por la compañía organizada por el ingeniero Andrés Garza Galán y Rich (6) la superficie es mas del doble del de Las Esperanzas, la capa menos gruesa, se calcula su cantidad en trescientos millones de toneladas; a cuatro pesos cada una son: mil doscientos millones de pesos, plata despreciada; este negocio muy pronto estará en completa explotación; se estudia el proyecto de un ramal de ferrocarril que comunique con el Ferrocarril Central.(7)

San Felipe y el Hondo,(8) minas de carbón de piedra, en plena explotación pertenecen a la Compañía del Ferrocarril Internacional,(9) se calcula las existencias en ambas minas: doscientos millones de toneladas a cuatro pesos cada una, son: ochocientos millones de plata, valor fluctuante, pero siempre intrínseco.

Los terrenos de la Cloete (10) ingleses, sobre ambas márgenes del río Sabinas, están explotados y se calcula la existencia en ciento por ciento cincuenta millones de toneladas de carbón a cuatro pesos cada una, son seiscientos millones de pesos plata intrínseca.

Las minas de Villa Fuentes,(11) única en explotación en el limítrofe Distrito del Río Grande, pertenecen también al Ferrocarril Internacional, calculada la existencia en cien millones de toneladas a cuatro pesos cada una, son: cuatrocientos millones de pesos, plata mexicana, valor positivo, no imaginario.

Saltillo, distante de Monclova ocho leguas(12) se ha encontrado varias capas de magnífico carbón de piedra, la mas gruesa tiene de espesor cuatro pies, o sea mucho mas de un metro de puro carbón, la cantidad que contiene perfectamente calculada; es de cincuenta millones de pesos plata, valor firme metálico.

Estas minas pertenecen al Sr. R. H. Mac Cracken, quien sigue explorando otros terrenos rontiguos a los ya indicados y tiene la convicción de encontrar cantidades de las que tiene a la vista; rentó el subsuelo al Sr. Mac Cracken el ingeniero Arturo Villarreal, quien está muy contento porque percibirá diez centavos por tonelada.

¿Cómo no ha de ser Monclova centro industrial? Si tiene a sus puertas, es decir a las goteras de la población ¡mil millones de toneladas de carbón de piedra a la vista! Todo de clase superior, al precio de cuatro pesos cada tonelada, son: cuatro mil millones de pesos. Plata fina que existe en las minas del mismo Distrito de Monclova, que a continuación señalo; siendo una verdad patente la existencia del combustible, para que Monclova sea el centro industrial, natural de la República Mexicana, veamos la existencia del hierro, plomo, cobre, plata y oro, metales sólidos; mineral líquido el petróleo.

A tres o cuatro leguas de Monclova está situado el Cerro del Mercado(13) nombre que lleva de igual clase de Durango, promontorio de fierro, al estado de pureza, es decir sin malatías, con la ley del de 73 al 75 por ciento: el Sr. R. H. Mac Cracken, tiene en la cúspide del cerro una propiedad de doscientos hectáreas o pertenencias; hizo una obra de investigación consistente en un tiro de ochenta metros de profundidad sobre puro metal, sin que por esto se entienda que haya alcanzado el fin del enorme depósito: se calcula que el metal a la vista en cinco millones de toneladas; está organizando una Compañía para establecer una fundición, esto será un hecho práctico, por la razón de que, sólo hace ocho días que el mismo dueño de la mina de fierro, alcanzó la gruesa veta de carbón de piedra en Salitrillo, ocho a diez leguas de distancia entre el mineral de fierro y el de carbón, siendo dueño de ambos negocios Mac Cracken, quien tenía fierro y hace una semana tiene carbón, por lo que establecerá la fundición, puesto que nada le falta, al pie de la mina de fierro está Castaño, población que depende del municipio de Monclova(14) hay agua, cal como fundente y todo a mano sin ningún costo.

Monclova está de plácemes, primer negocio industrial.

Norias de Baján,(15) mineral, completamente nuevo en explotación, situado en jurisdicción del Municipio de Monclova,(16) sobre el Ferrocarril Internacional, sus metales son pomosos—argentíferos, los mantos son muy potentes, la saca es fácil, de poco costo, no es necesario el ademe, a juzgar por las minas actualmente en frutos, durará muchos años en estado bonacible, las ganancias se triplican al beneficiarse en Monclova sus metales por la menor distancia y el combustible.

La Reforma, mineral situado sobre el ramal del Ferrocarril Internacional de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, sus metales son: Carbonatos de plomo muy abundantes, las minas están en bonanza, ahora sacan poca carga, porque es poco costeable, debido a la gran distancia que se llevan, para su beneficio; mientras que fundiéndose en Monclova dejan pingües ganancias, por la misma razón, flete y carbón barato. La Mula, mineral situado cerca de la Villa de Ocampo, Distrito de Monclova, sus metales son plomosos, con ley de plata, la existencia es enorme; hay algunos millones de toneladas de metales a la vista; las minas están paradas, porque no son costeables sus metales por ser muy altos los fletes desde las minas a la fundición; por lo mismo, si esta se establece en Monclova, aquellos metales serán muy costeables enriqueciendo los dueños de las minas. El Carmen,(17) mineral situado sobre la margen derecha del Río Bravo, Distrito de Monclova, sus metales son riquísimos en carbonatos de plomo, las minas están paradas, debido a un juego de bolsa puesto en práctica por algunos ambiciosos que el egoísmo los ciega hasta el grado de asociarse para medrar en contra del progreso de poblaciones enteras y convertir estas en haciendas ni mas ni menos como en los funestos tiempos coloniales: según informes de geólogos entendidos el mineral de Boquillos o Villa El Carmen, es sumamente rico, lo consideran igual o superior a Sierra Mojada, por su abundancia y facilidad de extraerlo. El Cedral, situado cerca de la Villa de Múzquiz, Distrito de Monclova, sus minas son ricas en sulfuros y cloruros de plata, la falta de un ramal de ferrocarril ha detenido el desarrollo de mineral tan importante, pues la Sierra de Santa Rosa está preñada de metales plomosos y ferruginosos, con poca ley de oro. Sierra Mojada mineral situado al Sur de la Villa de este nombre, Distrito de Monclova: (léase artículo, fecha del próximo pasado octubre, Diario del Hogar, continuación del ferrocarril de Cuatro Ciénegas a Sierra Mojada) como es sabido, es uno de los principales minerales de la República con muchos millones de toneladas de metales a la vista que traídas a Monclova dejan utilidades fabulosas; para todos y para cientos de años, por los mismos motivos antes dichos, las fundiciones en Monclova tienen todo, combustible, mineral, agua y productos agrícolas para alimentar un millón de habitantes, con sólo trigo y maíz.

El Pánuco,(18) mineral de cobre y oro, situado en la jurisdicción municipal de Monclova, sus minas son muy ricas en cantidad están paradas debido también a operaciones de bolsa; como en Sierra Mojada, no se puede beneficiar los metales en lugar de producción por la falta de agua, se trazó un ramal de ferrocarril donde las minas hasta Monclova,(19) pronto se construye. Potrerillos, mineral extenso en criaderos de cobre, situado cerca de Castaño; estas minas y muchas otras al rededor de Monclova son costeables, siempre que se establezcan las fundiciones en las tantas mencionadas veces Ciudad de Monclova, amén de las fábricas de toda clase de telas, por la baratura de combustible y las materias primas.

Llamó la atención pública y los hombres emprendedores del mundo entero, sobre las inmensas riquezas que positivamente existen, tal y como las he numerado; no me ocupo del petróleo, porque sólo hay indicios de su existencia, en la Hacienda de Adjuntas(20) por las exploraciones comenzadas; pero aún no lo alcanzan estos datos que hoy se publican, han sido recogidos, de los ingenieros que dirigen los trabajos de las minas, por lo mismo son científicos, así es que los capitalistas que deseen centuplicar su dinero deben instalarse en Monclova, pues faltan la iniciativa y algunas vías de comunicación a Monclova, pues venid, esta es la ocasión de aprovecharse con energía y un poco de dinero, negocios hechos.

Llamó la atención del Gobierno General de la República, sobre los sindicatos (Trust) pues el que han formado los norteamericanos Hnos. Guenhimes, monopolizando las mejores minas de

Sierra Mojada; con ese motivo se ha reconcentrado una sola administración, desocupando a muchísimos empleados, suspendiendo los trabajos de las minas, para empezar luego rebajando los salarios de los trabajadores y pagándoles con fichas o sean efectos, a precio doble del de la plaza.

La constitución prohíbe los monopolios, por lo mismo duro contra ellos, sean nacionales o extranjeros, es necesario castigar a esos traficantes de carne humana déspotas que no merecen llamarse hombres, sino fieras desprovistas de todos sentimientos, que no tienen mas que el deseo de tener dinero, poco importa como. (Rubrica) José Casale.

## COMENTARIO

Los apuntes anteriores los consideramos de interés meramente histórico, nos llamó la atención, los apuntes del autor, el que al parecer es ingeniero de minas. Seguramente conoció a fondo la región de Monclova y los datos que consigna nos hacen pensar que trabajó en esas épocas en el área.

Por lo demás, casi todos sabemos el futuro que aguardaba a Monclova y la región aledaña. En efecto se transformó en un centro industrial de primer orden, pero la recesión de la minería y sobre todo del acero vino a desacelerar el crecimiento que presentaba.

Sin embargo, es bueno tomar en cuenta los comentarios de Casale, ya que los datos que presenta pueden ser aprovechados en un futuro, esperando un resurgimiento de la región centro y carbonífera de Coahuila.

## NOTAS

- (1) El Ferrocarril Internacional fue una línea que se proyectó desde Piedras Negras hasta Mazatlán, Sinaloa. La vía atravesó por la frontera coahuilense en 1882, al siguiente año llegó a Sabinas y en 1884 a Monclova. Para 1888 ya había vía hasta una pequeña estación de bandera que se había instalado en el rancho El Torreón y de ahí a Durango, no llegó a Mazatlán, los trabajos de vía llegaron a El Salto, en el mismo Durango. Su presencia motivó, en gran parte, la creación de las ciudades de Sabinas, Frontera y Torreón, además del desarrollo de grandes zonas mineras, agrícolas y ganaderas.
- (2) Para estas fechas aún no existía el ramal que conectaba a Múzquiz con la línea del Ferrocarril Internacional, éste se puso en servicio en 1905 y partía precisamente de Barroterán, como aún sigue a la fecha. Múzquiz se elevó a la categoría de Ciudad en 1925.
- (3) Las Esperanzas, mineral que abrió su primer mina en 1899.
- (4) Se refieren a la Mexican Coal Company, la cual cedió sus derechos en 1920 a La Consolidada

- (5) Pertenecientes al municipio de Múzquiz, cerca de Las Esperanzas, minerales a la fecha inactivos.
- (6) Sobrino del exgobernador de Coahuila, José María Garza Galán, originarios los dos de Múzquiz.
- (7) Ferrocarril que parte de Ciudad Juárez, Chihuahua y termina en la ciudad de México, pasa por Torreón en Coahuila.
- (8) El mineral de San Felipe abrió su primera mina en 1884 y por eso fue el primer mineral de carbón en la República Mexicana, El Hondo se puso en explotación en 1887, ambos se encuentran situados en el municipio de Sabinas, 20 kilómetros al sur en la margen del río del mismo nombre.
- (9) En 1885 se puso en funciones un ramal de vía angosta entre Sabinas y San Felipe, al dejarse de explotar el carbón en esa área se levantaron las vías hacia 1920.
- (10) En el municipio de Sabinas, la explotación se inició en 1899 por el señor William Cloete, inglés, dueño, de la hacienda ganadera San José de Cloete, hoy es un mineral cuyas minas están fuera de producción.
- (11) Villa de Fuente, en el municipio de Piedras tuvo una producción importante de principios de siglo.
- (12) Ejido del municipio de Monclova por el camino a Candela a 30 kilómetros de la cabecera municipal.
- (13) Cerro situado en Monclova y Castaños, estuvo en explotación de fierro desde 1950 a 1975, se le llama el cerro del mercado desde el siglo XVI, en la parte occidental se explotó en esas fechas un mineral de plata por la gente de Carvajal y de la Cueva, se cree que en ese sitio estuvo las Minas de la Trinidad, lugar en que se fundó la primera población en la región de Monclova hacia 1577 por el capitán Alberto del Canto.
- (14) El municipio de castaños se creó en 1916 con terrenos del de Monclova.
- (15) Es el mismo sitio histórico donde ocurrió la aprehensión de los primeros caudillos de la Independencia el 21 de marzo de 1811.
- (16) Pasó a pertenecer al municipio de Castaños, cuando éste se creó.
- (17) Hoy llamado boquillas del Carmen y pertenece al municipio de Ocampo.
- (18) Del municipio de Candela, el ferrocarril era de vía angosta, se puso en servicio en 1906 y dejó de funcionar hacia 1930.
- (19) El ramal tenía una longitud de 45 kilómetros y se usaba para el transporte de minerales.
- (20) En el municipio de Escobedo, cerca del lugar se localizaron yacimientos de gas y a la fecha sigue en exploración la región por parte de Pemex.



# JUÁREZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1857

*Por: Jorge B. Mojica*

Una de las fechas cívicas de mayor significación en nuestro país, es el cinco de febrero, en la que año tras año se conmemora uno de los hechos mas notables de su historia: la aparición de su Carta Magna.

## UN PASO TRASCENDENTAL EN LA BÚSQUEDA DE NUESTRO DESTINO

Fue precisamente el 5 de febrero del año de 1857, cuando más de noventa diputados encabezados por don Valentín Gómez Farías, patriarca de la libertad en México, firmaban y juraban el nuevo Código Político, que acababan de elaborar. Hace 139 años, exactamente, el pueblo de México se disponía a emprender la nueva vida que te garantizaba la Carta Constitucional que en ese momento aparecía; y precisamente por ello, esta fecha sería recogida por la Revolución, sesenta años después, para hacer lo propio con el Código que la sucedió en 1917. Es doble de esta suerte, la recordación que el pueblo realiza el 5 de febrero de cada año.

El año de 1857, ha pasado ya a la historia de México como uno de los años clave en la evolución de nuestro pueblo; pues la Constitución Mexicana de 1857 ha sido uno de los pasos mas trascendentales que aquél haya dado en la búsqueda de su propio destino; significa la liquidación definitiva del ideario conservador, y no responde sino al deseo de los mexicanos de encaminarse por el sendero de la libertad.

Fue la Constitución de 1857, en efecto, el fruto mas acabado, entre nosotros, del liberoindividualismo. Las fórmulas liberales mas avanzadas que durante los siglos XVIII y XIX nutrieron a las Cartas Constitucionales de casi todos los países de la tierra, no lograrían ser introducidas en México sino con la Carta de 1857; sin olvidar, desde luego, aquel extraordinario brote de Apatzingán, en plena lucha insurgente.

## PRESENCIA DE JUÁREZ EN LA CONSTITUCIÓN LIBERAL

El 23 de marzo de 1857, la Constitución se proclamó en Oaxaca, entidad gobernada por el insigne liberal Benito Juárez, quien se apresuró para ponerla en práctica a efecto esencial de organizar el Estado. Pensaba Juárez que la organización de los Estados miembros de la Federación, con base en el Texto Constitucional de 1857, era inaplazable para que no se

perdiesen los principios de libertad y de progreso consignados en la Ley Fundamental, ya que se temía la formación de un motín en la capital que disolviese los Supremos Poderes de la Nación. Para tal efecto, Oaxaca se dio una Constitución particular acorde con la Constitución Federal, misma que se puso en práctica. Con base en este ordenamiento, Juárez que había sido designado Gobernador por la administración de Comonfort, fue por elección directa, Gobernador Constitucional de su Estado natal.

La incorporación de los principios que el partido del progreso venía reclamando desde un principio a la Constitución, y la consiguiente extinción de las fórmulas con las que la reacción trató de contrarrestarlas siempre, no operaría tan fácilmente como parece desprenderse del triunfo liberal de Ayutla que las reclamara. Un año entero del mas tremendo duelo verbal que registrara nuestra historia, sería aun necesario para implantar las medidas progresistas, aunque parcialmente todavía.

Los primeros frutos liberales emanados del movimiento de Ayutla, se hayan presentado por las Leyes de Juárez y Lerdo, de 23 de Noviembre de 1855, y de 25 de junio de 1856, respectivamente. La Ley Juárez se encaminó a suprimir, en material civil, los fueros, tanto en materia eclesiástica , cuanto militar; mientras que la Ley Lerdo no pretendió otra cosa que poner en movimiento las enormes riquezas que por tanto tiempo habían permanecido estancadas. No obstante, el clero habría de combatirlas encarnizadamente; veía en ellas la vigorosa expresión de una autoridad estatal a la que hasta entonces había podido doblegar sin gran dificultad; derivó de ambas leyes, la decisión inquebrantable de las nuevas generaciones de mexicanos, de someter al clero a la potestad del Estado.

Y de igual manera que la Ley Juárez y la Ley Lerdo, el clero habría de acometer meses mas tarde, la Carta Constitucional que el pueblo se había dado apenas; no te bastaron las excomuniones contra quienes la habían apoyado; tuvo que manifestar su oposición a ella, desencadenando una de las guerras civiles mas cruentas que registra nuestra historia. No obstante que el artículo 15° del proyecto de constitución, que prevenía ya no la libertad de cultos, sino la simple tolerancia de ellos, no había sido aprobado, el clero se mostró encarnizado e implacable enemigo de una ley fundamental que no pudo dar cabida, al elaborarse, a los principios todos que los progresistas querían implantar en ella; y es que el Congreso que la hizo, se hallaba formado por moderados en su mayoría.

## **UNA GENERACIÓN ACOMETE EL RUMBO HISTÓRICO**

El hecho de que haya sido Ponciano Arriaga, el liberal que había padecido con Juárez el exilio en Nueva Orleans, el Presidente de la Comisión de Constitución encargada de hacer el proyecto de la misma, fue quizá lo que mas ayudó a establecer gran parte de las ideas que los liberales pretendían; con Arriaga, un grupo de progresistas —Olvera, Guzmán, Ocampo, Castillo Velasco y Mata, entre otros— formularon el proyecto, en el cual daban cabida a los principios que defenderían apasionadamente al tiempo de ser discutidos en el seno de la asamblea constituyente. Ignacio Ramírez, Francisco Zarco y Guillermo Prieto, principalmente, reforzaron la avanzada posición de la Comisión; eran fieles defensores del proyecto y, en todo caso, pugnaban por insertar en la Constitución concepciones mas radicales aún.

Más al lado de ellos, no por sus ideas ni mucho menos, sino porque ocupaban un asiento como diputados constituyentes, figuraban los Arizcorretas y los Castañedas, que se empeñaran en

combatir cuanta medida progresista se sometiera a la consideración de la asamblea. Eran ellos miembros del círculo reactor que combatiera las leyes de Juárez y Lerdo. El partido conservador, en efecto, encontró en Mariano Arizcorreta y en Marcelino Castañeda a sus dos mas fogosos representantes; a ellos se uniría, en los momentos mas críticos del debate, el grueso de diputados moderados, que no vacilaron en oponerse, también a las fórmulas mas radicales que pretendían los verdaderos liberales.

## **EL FEDERALISMO. EXIGENCIA DE LA VOLUNTAD POPULAR**

Así se perfilaba, pues, la mas enconada lucha verbal que registra nuestra historia, y que tan fielmente nos ha presentado Zarco en su maravillosa historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856—1857; y es que a partir de ahora, en que se plantean ya, tan definitivas, las medidas progresistas, las tendencias políticas se manifestaron en todo su colorido y apasionamiento. El propio Arriaga se vería obligado a integrar la Comisión de Constitución que le tocó presidir, no sólo como miembro del grupo progresista; tratando de conciliar a todos los partidos, y de establecer la unidad en la nueva ley, dio intervención en aquella a diputados moderados, que al combatir algunos de los principios que los progresistas quisieron llevar al proyecto de Constitución, frustrarían en parte las aspiraciones del partido avanzado, desde el seno mismo de la Comisión. Sin embargo, muchos de estos principios sí llegaron a ser consignados en el proyecto de Constitución que la Comisión sometiera a la consideración

El proyecto de Constitución contenía los principios que, traídos de la Constitución de 1824, habían sido establecidos como límites infranqueables al poder Constituyente por el propio Plan de Ayutla: el democrático, el representativo y el republicano, a ellos se agregó el federalismo, por ser exigencia de la voluntad popular. Se consignaba una declaración de derechos del hombre, un sistema de juicio por jurados como práctica enteramente democrática, el principio de la división, de poderes que se había traído también de la Constitución de 1824, y que derivaba directamente del régimen democrático, el juicio de amparo consignado en el acta de reformas de 1847, y que venía a garantizar el absoluto respeto a los derechos del hombre y al principio federal, el juicio político para el cual se creaba un jurado de acusación ad hoc y un jurado de sentencia, diferente a aquél.

## **JUÁREZ Y LA CUESTIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA**

Precisamente, sería Benito Juárez quien señalara en su Estado la necesidad de incorporar a la Ley Fundamental principios mas progresistas.

El Gobernador de Oaxaca propuso que se operasen cambios en el texto constitucional de 1857 preparando para esto el ánimo del pueblo. Es por ello, que el 21 de junio de 1857 una vez reunido el Congreso Constituyente del Estado de Oaxaca, dijera Juárez en su discurso de apertura al referirse a la nueva Constitución: Verdad es que en esa Constitución, aún no se han establecido de lleno y con franqueza, todos los principios que la causa de la libertad demanda para que México disfrute de una paz perdurable.

Las palabras de Juárez habrían de traducirse en realidad jurídica dos años mas tarde, cuando siendo Jefe del Poder Ejecutivo promulgara en Veracruz las leyes de Reforma.

Pero, volvamos al Congreso Constituyente de 1856 para estudiar algunos de los enunciados fundamentales que fueron objeto de discusión por parte de los Diputados concurrentes a dicha Asamblea.

La libertad de cultos se establecía en el Art. 15 del Proyecto en estos términos:

*“No se expedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana; el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional”.*

Se suscitaron enconados debates y terminó por ser suprimido el artículo. Una mayoría de quince votos derrotó a la comisión de un total de 110 diputados, después de una discusión en que, con raras excepciones de hombres que no temieron manifestar francamente sus ideas, los reformistas procuraron aparecer católicos y los moderados hicieron protestas de liberalismo. (Rabasa, La Constitución y la Dictadura).

Castañeda principió el prolongado debate; atacó el artículo considerando que no es posible introducir la tolerancia de cultos en un pueblo en que hay unidad religiosa; Mata, Gamboa, Castillo Velasco, Zarco y Arriaga lo defienden brillantemente, presentando a la libertad de conciencia como derivada del precepto evangélico amaos los unos a los otros: Cortés Esparza y Cerqueda consideran que no es materia de legislación meterse a tratar asuntos religiosos; otros encabezados por Arizcorreta, distinguen la libertad de conciencia y la libertad de cultos. Posiblemente los hombres que no temieron manifestar francamente sus ideas en este sentido, a que alude Rabasa, hayan sido Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, sobre todo este último, que ya desde que se discutió el proyecto de constitución en lo general, combatió aún la referencia que se hacía a Dios en el preámbulo del mismo, y se quejaba de que se quería convertir una ley orgánica en un dogma.

## **JUÁREZ CONSOLIDA LA AUTORIDAD POLÍTICA**

Rechazado el artículo que sobre la libertad de cultos consignaba el proyecto, lo que no quitaba al clero su situación privilegiada en el país, el Congreso aceptó el voto particular que hizo Arriaga sobre esta materia, ante el peligro que significaba omitirla en la Constitución; sólo se dio facultad a los poderes federales, para ejercer, en materia de culto religioso y de disciplina externa, la intervención que designaran las leyes.

En el de Oaxaca, se preocupó Juárez no sólo por fortalecer el gobierno, sino por consolidar una autoridad que desde el principio trató de serle disputada por el poder eclesiástico.

Muy significativo es, a este respecto, el suceso que el propio Juárez nos relata: Los canónigos de Oaxaca aprovecharon el incidente de mi toma de posesión para promover un escándalo. Proyectaron cerrar las puertas de la Iglesia para no recibirme, con la siniestra mira de comprometerse a usar de la fuerza mandando abrir las puertas con la policía armada y aprehender a los canónigos para que mi administración se inaugurase con un acto de violencia, o con un motín si el pueblo a quien debían presentarse los aprehendidos como mártires, formaba parte de su defensa. Los avisos repetidos que tuve de esa trama que se urdía y el

hecho de que la Iglesia estaba cerrada, contra lo acostumbrado en casos semejantes, siendo ya la hora de la asistencia, me confirmaron la verdad de lo que pasaba. Aunque contaba yo con fuerzas suficientes para hacerme respetar procediendo contra los sidenciosos y la ley aun vigente sobre ceremonial de posesión de los gobernadores me autorizaba para obrar de esta manera: resolví, sin embargo, omitir la asistencia al “Te deum”, no por temor a los canónigos, sino por la convicción que tenía de que los gobernantes de la sociedad civil no deben asistir como tales a ninguna ceremonia eclesiástica, si bien como hombres pueden ir a los templos a practicar los efectos de devoción que su religión les dicte.

Los gobiernos civiles no deben tener religión porque siendo su deber proteger parcialmente la libertad de los gobernados de seguir y practicar la religión que gustan adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran secretarios de alguna. Este suceso fue para mí muy pausable para reformar la mala costumbre que había de que los gobernantes asistiesen hasta a las procesiones y aún a las profesiones de monjas, perdiendo el tiempo que debían emplear en trabajos, útiles a la sociedad”. (Apuntes para mis hijos).

Este hecho patentiza el respeto de Juárez al principio de la libertad de cultos y a la independencia del poder civil respecto a la Iglesia.

Volvamos en tanto a los debates en el seno del Congreso Constituyente. El partido de la Reforma tampoco pudo imponer los que llamaba grandes progresos en materia de garantías del acusado.

## **UNA CARTA QUE DIO CABIDA A LAS IDEAS MAS AVANZADAS DE LA ÉPOCA**

El partido del progreso logró establecer, pues, gran parte de sus principios; otros, fueron rechazados, mas ahora también, suspensivamente, al cabo de unos cuantos años mas tarde serían incorporados a la Constitución algunos de ellos (separación de la Iglesia y del Estado); otros lo serían mas adelante (garantías locales: Constitución de 1917). La ley natural del progreso continúa su marcha y nadie puede impedirlo, el partido progresista enriquece cada día su ideario, y si para llevar a la práctica sus principios muchas veces se ve obligado a retardarlos, logra siempre su implantación.

Apareció así, sin embargo, una Constitución liberal; una Carta que se significó por haber dado cabida a las tendencias mas avanzadas de su época, expresadas en el pensamiento liberal e individualista que la nutrió.

A la filosofía europea que recogió, fundamentalmente, de la Constitución gaditana de 1812, se uniría el pensamiento americano que le inspiraban los textos jurídico-políticos de los Estados Unidos, y la realidad misma de nuestro país, que recogería en gran parte, y se nos presentaría, así, como una obra marcadamente nacional. Y es que el común denominador de los principios fundamentales que incorporó, sería la democracia, pues el desconocimiento de este postulado en las experiencias por las que anteriormente había pasado la nación mexicana, exigía el reconocimiento mas cabal del poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo —para emplear la mas sencilla significación del concepto—. Así vemos, cómo los mas avanzados principios ibero-individualistas de mediados del siglo XIX —ya hubieran aparecido en Europa, y en América—, fueron incorporados a la ley del 57, no sólo por la significación que en sí mismos

representaban, sino porque ofrecían, además, un campo propicio para la realización de la democracia, con la cual se mostraban, por tanto, íntimamente vinculados.

## **JUÁREZ INDECLINABLE EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA**

En estas avanzadas tendencias se inspiraba el Gobernador de Oaxaca. Fue el gobierno de Juárez en Oaxaca un gobierno democrático. El Jefe del Ejecutivo dio muestras invariables de ejercicio democrático en su administración. Así, otorgó garantías para el voto público; allanó los medios para que los oaxaqueños objetivaran su voluntad en una Constitución; impulsó la instrucción pública y su poderosa influencia en la moralidad y en los adelantos sociales; organizó la beneficencia pública a la que dio un contenido social y sustrajo de la caridad insultante de los poderosos; suprimió los pasaportes interiores; hizo cumplir las leyes y la Constitución porque sabía que en ellas se conjugaban los designios democráticos de su pueblo; y mediante un gobierno de igualdad respetó con patriotismo los derechos del hombre.

El reconocimiento de los derechos del hombre en la Constitución del 57 se operó, no sólo en acatamiento a la dignidad humana que presentaba a esos derechos como inherentes al hombre, sino también porque de esa manera se limitaba a la autoridad, al reconocerlos como la base y el objeto de las instituciones sociales. El sistema federal no sólo fue recogido en la Ley del 57 porque establecía una distribución de competencia entre los poderes territorialmente considerados, sino porque mediante esa organización se realizaban de una manera mas efectiva los postulados democráticos. Lo mismo sucedió por cuanto se refiere a la división de poderes; al dividirlo, el poder se limitaba, y al limitarse, garantizaba la democracia. En lo tocante al establecimiento, directo de los principios democráticos, se dio a ellos el mas amplio reconocimiento posible: la soberanía del pueblo con la garantía del sufragio universal, y un sistema representativo de lo mas sencillo, a fin de desvirtuar lo menos posible el dogma de la soberanía del pueblo.

## **EL CONTENIDO JURÍDICO POLÍTICO DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL**

En 128 artículos consignó la Constitución de 1857, muchos de los principios cuyo desconocimiento en las anteriores cartas fundamentales del país habían sido las principales causas de tanto malestar y guerras intestinas. Se encaminaba la Ley del 57 a garantizar la libertad dentro del orden, haciendo aparecer al lado de los derechos del hombre, y de las formas democráticas menos impuras (soberanía del pueblo, forma representativa y sufragio universal) un sistema de división de poderes, dentro del marco del federalismo. Todos estos principios se hallaban protegidos, además, mediante esa institución tan orgullosamente mexicana: el juicio de amparo, esencia jurídica de la dignidad humana, que permitía ejercer un control de la misma Constitución, y aseguraba así la supremacía de ésta.

Los cuatro clásicos derechos fundamentales del hombre fueron sancionados en la Constitución de 1857: libertad, igualdad, seguridad y propiedad; reconocían estos una infinita variedad de manifestaciones, de que hasta entonces el pueblo mexicano había estado ayuno.

Se establecían libertades para el espíritu: libertad de pensamiento o libre manifestación de las ideas (art. 6°); libertad de imprenta o prensa (art. 7°); libertad de enseñanza (art. 3°). Se asentaban libertades económicas: pleno consentimiento y justa retribución en materia de trabajo (art. 5°); condenación de monopolios y prohibiciones a título de protección a la industria (art. 28°). Se garantizaba la libertad de asociación y de reunión (art. 9°), y se establecían aquellas libertades que aseguraban el ejercicio de las demás, como el derecho de petición, consignado el art. 8°.

En materia de igualdad, se proscribía la esclavitud, reconociendo la igualdad de nacimiento (art. 2°); y se suprimían los fueros y prerrogativas de clase (art. 12°).

Por lo que toca a seguridad se establecían garantías de irretroactividad y exacta aplicación de la Ley (art. 14°); de legalidad y competencia constitucional (art. 16°). Se señalaban garantías contra aprehensiones ilegales (art. 17°, 18°, y 19°), y garantías del hombre para su defensa (garantías del acusado: arts. 15°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24°). Se asentaba por último, en el art. 29°, la garantía contra la suspensión ilimitada de los derechos del hombre y de las garantías individuales.

La inviolabilidad de la propiedad, salvo expropiación por causa de utilidad pública y previa indemnización, era sancionada en el artículo 27°.

## **LA APARICIÓN DEL SISTEMA FEDERALISTA PREMISA DE AUTOGOBIERNO**

Las formulas democráticas mas puras fueron establecidas en la Ley del 57, como corolario a la fe que en el pueblo mismo tenían los contribuyentes; en él hacían residir esencial y originalmente la soberanía; de él dimanaba; y para beneficio de él se instituía todo poder público; e inalienablemente se reconocía, también, su derecho a alterar o modificar en todo tiempo la forma de su gobierno. (art. 39°) pero no ejerce el pueblo su soberanía directamente; no te es posible; y se da cabida por ello, a la forma representativa:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa... (Art. 40°), dando a todos, y no a unos cuantos privilegiados, no sólo el derecho de elegir a sus representantes, sino de poder ser escogidos para representarlos.

Art. 35° Son prerrogativas del ciudadano:

- I.— Votar en las elecciones populares.
- II.— Poder ser votado para todos los cargos.

Por lo que hace a la forma de gobierno, se establecía la federal, ya probadas las grandes ventajas que este sistema ofrecía a un pueblo que a mas de su heterogeneidad, se encontraba diseminado en las enormes extensiones que forman el territorio mexicano.

No fue el federalismo, como no pocas veces se ha afirmado, introducido en nuestro derecho por un afán de servil imitación hacia los Estados Unidos; la institución se tomó en efecto –y no solamente por México–, del modelo que, nacido de aquél país, empezaba ya a demostrar la conveniencia práctica de adoptarlo. se adaptó, no obstante, a nuestras propias necesidades. No

sólo fue la forma de organización política que mejor prometía preservar los derechos e intereses del pueblo, sino que su aparición en nuestro país respondió a las exigencias de autogobierno que las diferentes provincias reclamaban, aduciendo la independencia política de que cada una de ellas ya gozaba desde 1812.

El federalismo en México fue, pues, mas que nada, producto de la justa inquietud en que vivía el pueblo mexicano después del mezquino ensayo imperialista de Iturbide, y con las provincias gobernándose de hecho por su propia y particular iniciativa; y en 1857 se presentaba como la forma de organización política mas apropiada para el país.

Ni un instante pudo vacilar el Congreso acerca de la forma de gobierno que anhelaba darse la nación. Claras eran las manifestaciones de la opinión, evidentes las necesidades del país, indudables las tradiciones de la legitimidad, y elocuentemente persuasivas, las lecciones de la experiencia. El país deseaba el sistema federativo porque es el único que conviene a su población diseminada en su vasto territorio, el solo adecuado a tantas diferencias de productos, de climas, de costumbres, de necesidades; el solo que puede extender la vida, el movimiento, la riqueza, la prosperidad a todas las extremidades, y el que promediando el ejercicio de la soberanía es el mas a propósito para hacer duradero el reinado de la libertad y proporcionarle celosos defensores.

La federación, bandera de los que han luchado contra la tiranía, recuerdo de épocas venturosas, fuerza de la República para sostener su independencia, símbolo de los principios democráticos, es la única forma de gobierno que en México cuenta con el amor de los pueblos, con el prestigio de la legitimidad, con el respeto de la tradición republicana. El Congreso, pues, hubo de reconocer como preexistencia los estados libres y soberanos: proclamó sus libertades locales, y al ocuparse de sus límites, no hizo mas alteraciones que las imperiosamente reclamadas por la opinión o por la conveniencia pública, para mejorar la administración de los pueblos. Queriendo que en una democracia no haya pueblos sometidos a pupilaje, reconoció el legítimo derecho de varias localidades a gozar de propia vida como estados de la Federación. (Zarco, ob. cit.).

## **JUÁREZ DENODADO DEFENSOR DEL SISTEMA FEDERAL**

Fiel representante del principio federal, el Gobernador de Oaxaca habría de sostenerlo firmemente en su entidad. Prueba de ello es la actitud de Juárez al expedirse por Comonfort su Estatuto centralista, cuando todavía no se promulgaba la Constitución de 1857. En sus Apuntes Juárez dice: El señor Comonfort expidió un estatuto orgánico que centralizaba de tal modo la administración pública que sometía al cuidado inmediato del poder general hasta las ramas de simple policía de las municipalidades. Esto causó una alarma general en los Estados. Las autoridades de Oaxaca protestaron contra aquella medida pidiendo que se suspendieran sus efectos. No se dio una resolución categórica a la exposición; pero de hecho no rigió en el Estado el estatuto que se le quería imponer y el gobierno tuvo la prudencia de no insistir en su cumplimiento. Fue pues el federal, el principio seguido por Benito Juárez en la cimentación del orden público de su Estado Natal.

Con el federalismo, es la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, el otro pivote de apoyo de nuestra orgánica constitucional; y aunque nunca ha dejado de existir, de derecho, entre nosotros en algunas ocasiones se le hizo a un lado para dar paso a los despotismos y

tiranías que se sucedieron hasta antes de la Ley del 57. Fue en ésta donde ya se consagró de manera definitiva el principio de la división tripartita del poder, atendiendo no solamente a la limitación interna del poder público mediante el sistema de frenos y contrapesos que necesariamente implica, sino también a las altas miras democráticas que impulsaron siempre a los pronombres del 56.

La división de poderes deriva también de los mismos elementos políticos —decía Arriaga en el dictamen, refiriéndose a los elementos de la democracia— porque nadie ignora que mientras los gobiernos monárquicos o aristocráticos se proponen reunir y concentrar en menos de unas pocas personas o corporaciones el poder y todas las fuerzas de la sociedad, los gobiernos democráticos se conducen por camino contrario, esparciendo y promediando la autoridad dando participación en los asuntos públicos a todos los ciudadanos, realizando la soberanía de cada uno en la soberanía de todos.

Y sería este profundo celo democrático, el que llegaría a los diputados constituyentes a establecer la Supremacía Congresional, que tanto se ha atacado a la Carta de 1857. En ella se fortaleció al poder legislativo, al que se consideró siempre como la mas auténtica representación nacional; se trataba de evitar, en lo posible, las malas experiencias de un pasado indeseable, en que el ejecutivo lo era todo, y en que se llegó hasta depositar el legislativo en una sola cámara.

## **JUÁREZ GOBERNADOR PROVISIONAL DE OAXACA**

En la Constitución de 1857 se encerraron pues, si no todas, sí gran parte de las fórmulas del progreso; pese a las que no pudo consignar, estaría destinada a ser arma de lucha de quienes se esforzaban por construir la nueva patria.

Nuestro Juárez —y permítasenos esta extensión justificada—, ante la crisis política que culminó con la sustitución del general Alvarez por Comonfort, al frente de los destinos patrios, hubo de renunciar al cargo de Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, que con tanta inteligencia desempeñara durante el gobierno que inmediatamente se derivó de la victoria de Ayutla, para asumir nuevamente el cargo de Gobernador Provisional y ser investido, además, con el de Comandante de las Armas de su natal Oaxaca.

## **JUÁREZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO**

Posteriormente, fue electo por los oaxaqueños como su Gobernador Constitucional. La historia es testimonio de su nítida gestión en beneficio de sus conciudadanos.

El 21 de octubre de 1857, el Presidente Comonfort enviaba a Juárez una carta en la que le pedía aceptara el Ministerio de Gobernación.

Juárez respondió la carta el 24 de octubre, expresando: Mis comisiones me colocan en la situación de cooperar de todas maneras al desarrollo de la gloriosa revolución de Ayutla. El 27 de octubre, el nuevo miembro del Gabinete partió para la ciudad de México a efecto de asumir el cargo.

El ministro de gobernación no había de perdurar largo tiempo en sus funciones.

Habiendo llegado a la capital el 2 de noviembre, el día 18 del mismo mes fue elegido por el Congreso como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo equivalente a la Vicepresidencia de la República.

La Constitución de 1857, cuerpo jurídico que llevara entronizados principios fundamentales del partido liberal no tardaría en ser abjurada. El 15 de diciembre del año de su promulgación, la Constitución era desconocida por Comonfort en su informe al Congreso. La trama antipatriótica de Payno y Zuloaga con el Presidente objetivada en el Plan de Tacubaya, sería la fuente de la fratricida guerra de los tres años.

Por su negativa rotunda a ser copartícipe de la traición, Benito Juárez fue confinado. Los mismos reaccionarios que habían urdido la rebelión de Tacubaya, habrían de desconocer a Comonfort como Presidente el 11 de enero de 1858, para relevarlo antijurídicamente por Félix Zuloaga. En la misma fecha, Comonfort libertó a Juárez de su prisión.

## **BENITO JUÁREZ, SOSTEN DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL**

Benito Juárez era ahora, lo había sido desde la defección del titular originario del Poder Ejecutivo, el Presidente Constitucional de la República. La razón jurídica de su investidura se encontraba en la Constitución que él ahora encarnaba y defendía. La institución republicana quedaba así reducida a la granítico persona del insigne zapoteca.

La Constitución de 1857, no fue solamente el fruto de la Revolución de Ayutla. Fue el cuerpo jurídico que pusiera fin al reactor ideario de los conservadores y el deseo nacional de encaminarse por el sendero de la libertad, convertido en norma del derecho. Tres años habrían de pasar para que la legalidad abjurada volviese a reinar en la República. La guerra interior habría de finiquitar una de las etapas mas álgidas en la vida civil de México. Fue en la guerra de los tres años donde correspondió a Juárez desempeñar el papel de defensor de la Constitución y la legalidad. Trashumante, establecido su gobierno en Guanajuato, Guadalajara y Veracruz, luchó con patriotismo hasta que el triunfo republicano en Calpulalpan garantizó el triunfo de la Constitución. No podría ser soslayada en forma alguna tal actitud de Juárez; su apego a la Ley; la expedición de las Leyes de Reforma; la defensa invariable de los ideales profesados por su partido, manifestaran con evidencia su inmaculado patriotismo. Es que en aquellos momentos de nuestra historia, Juárez era la Constitución.

# RAÍZ REVOLUCIONARIA DE CARRANZA

*Por: Federico Berrueto Ramón*

Don Venustiano Carranza, como todos los forjadores de la historia ha tenido que soportar los juicios mas severos tanto de sus coetáneos como de las generaciones actuales; las alternativas inherentes a toda convulsión social; proyectan sobre sus conductores ya los panegíricos mas laudatorios o bien a las datribas mas enconadas; por ello nada resulta mas difícil que ubicar en sus mas claras perspectivas a los que entregaron su esfuerzo, su pensamiento y su sangre para cimentar los jalones integradores de la nacionalidad.

En el caso del caudillo de Cuatrociénegas, dos direcciones se disputan a menudo el veredicto sobre su actuación: la de quienes violentan los argumentos para presentarlo como un radical que suscribió todas las reformas condensadas en la Constitución de 17 y la de aquellos que con especulaciones mas o menos espaciosas lo destacan no mas que como un residuo porfiriano con todos los signos del conservador oportunista, condenándolo por aquellos actos a que lo forzaron las vicisitudes de una contienda en donde fue fraguándose el México de nuestros días, que no es el fruto de un hombre, sino la síntesis creadora de las diversas corrientes que le dieron alma y sustancia para desenvolverse bajo la inspiración de una creciente prosperidad presidida por el disfrute de las libertades y por los principios de la justicia social.

Carranza, si hemos de ser justos, no es ni lo uno ni lo otro; pero su dimensión histórica es de tal magnitud, que nadie, sin faltar a la verdad, puede desconocerle el mérito de haber dirigido a su pueblo en los momentos decisivos de este siglo, sumando a las suyas las aportaciones de las diversas vertientes ideológicas, en cuya suma se percibe la doctrina de la revolución.

## EL HOMBRE Y SU CIRCUNSTANCIA

Para examinarlo, es necesario auscultar las lontananzas de su formación humana, diseñada por el medio geográfico y social en que se nutrieron las raíces elementales de su ser.

En el estado de Coahuila corresponde por entero a las zonas áridas del país: de sus 15 millones de hectáreas, menos del 2% es favorable para la agricultura de riego, por cuyo motivo la ganadería, así como el limitado usufructo de los recursos forestales y mineros, integran la base de la sustentación humana. Bajo un cielo hostil, las gentes se desenvuelven sin confiar no mas que en el esfuerzo propio en medio de todas las inclemencias y de allí porque, desde la infancia, el individuo viva a merced de un premioso grabar lleno de incertidumbres que cincelan una conducta batalladora e indomable.

La parte mejor poblada era, desde mediados del siglo pasado, la del oriente; hacia el oeste y lindando con el desierto franco, se levanta la aldea de Cuatrociénegas; mas allá y siempre a donde el sol se pone, extienden más de 7 millones de hectáreas dotadas de una flora lacerante, apenas animada por los pastizales y por el verde ceniciento de dispersos arbustos; la densidad de población era de un habitante por cada 8 kilómetros cuadrados y por allá, en el corazón de

ese territorio, se levanta una ranchería, la de “Las Animas”, que se ha pretendido aparecer como el predio de los Carranza latifundistas, sin considerar que aquella superficie no permitía sino el pastoreo de unos cuantos centenares de vacunos, de lo que resulta que la capacidad productiva de dicha propiedad equivale a menos de 100 hectáreas de apostadero en las Huastecas o en nuestras regiones tropicales.

La crisis de ganado amenazada con frecuencia por las persistentes sequías, el tránsito por las dilatadas llanuras sólo salvadas a caballo, la vida en constante merodeo bajo un clima extremo con sus altas temperaturas en el verano y sus inclementes fríos en el invierno, van forjando un hombre muy distinto de aquél donde la naturaleza se prodigó con sus mejores dones; pero si el medio es duro para vivir, ofrece en cambio condiciones propicias para la salud, pues los padecimientos son escasos y de relativa gravedad; las distancias entre las rancherías y los centros de población sólo podían ser cubiertas en cuatro o más jornadas. Todo esto habría de reflejarse en la modelación de un hombre fuerte, sobrio, callado, laborioso y sano, atributos que explican la reciedumbre de quien, traspuesta la cincuentena, todavía tuvo el vigor necesario para desafiar lo mismo a la naturaleza que a la potestad de los tiranos.

El medio social era de una simplicidad conmovedora; austeros antepasados transmitían una herencia de honradez y perseverancia; la solidaridad florecía en la franqueza, en la amistad indisputada, en el trato abierto, en el pensamiento en voz alta y en la cooperación para todas las faenas de la convivencia, frecuentemente agredida por las hordas de indómitos aborígenes.

En un hogar de prole numerosa que encabezaban la vocación juarista del coronel don Jesús Carranza y la abnegación norteña de doña María de Jesús Garza, meció su cuna el que sería en su madurez, guía insobornable del México contemporáneo. Liberal por tradición, fuerte por naturaleza, intransigente con todo lo deshonesto y lo desleal, Carranza habría de ser producto genuino de una geografía implacable y de una supervivencia sólo posible por el esfuerzo constante en la desolación de los desiertos.

## **LA FORMACIÓN CULTURAL**

Como ocurre todavía en aquellas latitudes, las circunstancias apenas permiten la educación superior de uno o dos de los vástagos de la familia en el mejor de los casos; por eso en el hogar del bizarro republicano, don Emilio y don Venustiano Carranza fueron los seleccionados para ese objeto; así concurrían a las aulas del Ateneo Fuente de Saltillo y de la Escuela Normal Preparatoria en la Capital del país, con miras a proseguir estudios de tipo profesional, estudios que en cuanto hace al segundo, habrán de interrumpirse por razones de salud, pero sin que la cultura recibida pudiera deformar los elementos propios del carácter cincelado por el ámbito nativo.

## **SU PRIMERA INSURGENCIA**

El joven vuelve a sus yermos familiares para entregarse a los menesteres del campo, pero ya obsesionado por el conocimiento de la historia, por el examen de su medio social y por una despierta atención a los problemas de la comunidad; a temprana edad contrae matrimonio y cuando pisa en los 28 años, principia su carrera política como Presidente Municipal en Cuatrociénegas; poco después en 1893, el Estado de Coahuila hubo de padecer un gobierno

despótico, el del coronel Andrés Garza Galán, cuya satrapía acabó por despertar un descontento unánime que culminó con una insurgencia encabezada por don Emilio y don Venustiano Carranza, insurgencia que después de varios encuentros armados, obligó al Presidente Díaz a recurrir a medidas conciliatorias, utilizando para el efecto al General Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León, quien desde entonces era señalado como guía de una larvada oposición al grupo científico en que se apoyaba el dictador; de esa manera Carranza, ingresó al reyismo, pero como fracción disidente del porfiriato.

Derrocado Garza Galán, Carranza asume de nuevo la alcaldía de Cuatrociénegas, distinguiéndose su gestión por la defensa pertinaz de la autonomía municipal; años más tarde figurará como Diputado local y posteriormente como Senador, sin que en uno y en otro cargo forme parte de los cortesanos del dictador; desde su escaño senatorial observará la realidad que vive el país y en su hora hará sentir el fruto de esas experiencias.

## **RUMBO A LA HISTORIA**

Por esa época se agudiza en el escenario nacional la pugna entre corralistas y reynistas; un personal propicio de fidelidad al General Díaz, hizo que Reyes abandonara la contienda; pero Carranza, que no estaba hecho para dimensiones de esa índole, se articulará al movimiento de liberación nacional que auspiciaba don Francisco I. Madero desde San Pedro de las Colonias, al escribir su obra “La Sucesión Presidencial en 1910”, la que, con el programa del Partido Liberal Mexicano, formaría el origen de la revolución en su doble proclividad de reformas políticas y sociales. En 1908, al acercarse la renovación del poder ejecutivo en Coahuila, Carranza, con el apoyo del visionario de Parras, determinó presentar su candidatura enfrentándose a la postulación del licenciado don Jesús de Valle, que promovían los amigos del General Díaz y cuando éste solicitó la renuncia de Carranza, la respuesta no se hizo esperar al afirmar que, mientras hubiera un ciudadano que lo apoyara, no se retiraría de la justa electoral.

Pese a las maniobras políticas, el triunfo fue inobjetable, pero el dictador acudió a las armas para conculcarlo, lo que afianzó una mayor solidaridad entre Madero y Carranza al iniciarse el movimiento revolucionario en el que los dos hombres formaron una sola voluntad para liberar al pueblo de México de una administración que había entregado nuestros destinos a una casta privilegiada al servicio de intereses extranjeros que venían explotando nuestros recursos para dar cauce a una engañosa prosperidad, pues el progreso de la nación beneficiaba a unos cuantos, a cambio de la negación de todas las libertades y del envilecimiento de las masas trabajadoras.

El triunfo del maderismo en 1911 hizo posible que Carranza se presentara nuevamente como candidato al Gobierno de Coahuila y es entonces cuando su postulación se apoya en un ideario que la ignorancia de muchos historiadores ha desdeñado. Así se demostrará, cuando don Venustiano, el 1° de agosto de aquel año se dirige a sus conciudadanos para señalar la urgencia de reglamentar las relaciones obrero-patronales con objeto de proteger los intereses proletarios, marcando así mismo la necesidad de construir viviendas higiénicas para los trabajadores, la supresión de las tiendas de raya y la instauración de la libertad municipal, a fin de asegurar la eficacia de la institución fundamental de nuestra estructura política.

Después en su breve mandato de menos de dos años, promoverá ante el Congreso Local la expedición de una ley de accidentes de trabajo, la derogación de las disposiciones que

facultaban al Gobernador para destituir y designar ayuntamientos, la ley de responsabilidades para los funcionarios públicos y la recastración de los latifundios con el propósito de liquidarlos y crear la pequeña propiedad.

En el orden educativo se propondrá establecer una escuela agropecuaria y un instituto de enseñanza técnica con carreras cortas para los obreros; en el aspecto social estimulará el desarrollo de la Unión Minera Mexicana y encargará a un grupo de sus colaboradores la formulación de un proyecto para organizar a los asalariados del campo y de la ciudad.

## **CARRANZA DEFENSOR DE LA DIGNIDAD NACIONAL**

En estos empeños le encontraron los acontecimientos de 1913, mismos que veía venir desde 1911 cuando, casi triunfante la revolución, al efectuarse las juntas preliminares del armisticio de Ciudad Juárez, expresaba proféticamente: “Si nosotros pretendemos encauzar la reforma por la senda de una ficticia legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura. Las revoluciones para triunfar de modo definitivo, necesitan ser implacables. ¿Qué ganaremos con la retirada de los señores Díaz y Corral? Quedarán sus amigos en el poder, quedará el sistema corrompido que hoy combatimos; el interinato será una prolongación viciosa y estéril de la dictadura; al lado de esa rama podrida el elemento sano de la revolución se contaminará; SOBREVENDRÁN DÍAS DE LUCHA Y MISERIA PARA LA REPÚBLICA; el pueblo nos maldecirá porque por un humanitarismo enfermizo, por ahorrar unas cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios. LO REPITO: “LA REVOLUCIÓN QUE TRANSA SE SUICIDA”.

Estos conceptos explican la terquedad de Carranza para que no se licenciara en 1912 las fuerzas irregulares, supervivencias milicianas del movimiento de 1910.

Al ocurrir los aciagos días del cuartelazo, Carranza vivirá el instante cimero de su vida, para entrar de lleno en los dominios de la historia; su respuesta al pretorianismo fue precisa y retadora; para legalizar acudirá al Congreso Local, pues no quiere lanzarse a la lucha como un faccioso, sino como el restaurador del orden constitucional; de allí procede el decreto del 19 de febrero de 1913 “Cátedra gallarda del federalismo mexicano”, como certeramente lo llamó el joven tribuno que rigió nuestros destinos, el señor Presidente López Mateos.

Como resultado de ese mandato se expedirá el Plan de Guadalupe, valerosa proclama que convoca a las armas, que aparentemente nada ofrece como no sea pelear, pero cuyo verdadero sentido se aclarará cuando Carranza, tras de la hazañosa jornada en que lo sigue lo mejor de la sangre mexicana, descubra cómo los marcos de la Constitución del 57, resultan estrechos para satisfacer las nuevas demandas del pueblo.

## **FORJANDO UNA NUEVA ETAPA DE LA HISTORIA**

Victorioso de la usurpación huertista, Carranza habrá de enfrentarse a las desidencias suscitadas en el seno del Constitucionalismo, pero no perderá su mira de compulsar las verdaderas aspiraciones populares: por eso, en un momento de crisis, suscribirá desde su baluarte de Veracruz el 12 de diciembre de 1914, las adiciones al Plan de Guadalupe en cuyo articulado sustenta: el Primer Jefe de la Revolución encargado del poder Ejecutivo, expedirá y

pondrá en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados, leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz, legislación para mejorar la condición del pueblo rural, del obrero, del minero y en general de las clases proletarias...”

Como consecuencia de esos propósitos, expedirá la ley de 6 de enero de 1915, raíz de la doctrina agraria mexicana condensada en la Constitución del 17, en cuyo proyecto definirá además el dominio a la nación sobre los recursos naturales, el derecho de imponerle a la propiedad privada las modalidades que el interés público exija, los lineamientos sobre las relaciones obrero–patronales, el respeto al municipio libre y, en suma, la adopción del principio de que la revolución no tiene otro fin que la prosperidad de la patria y el bienestar de los mexicanos.

Con estas ideas generales convocará al Constituyente de Querétaro donde una Ciudadanía beligerante trazará la estructura del México de hoy, y si a causa del debate ideológico se fue en algunos casos mas allá del pensamiento del caudillo, éste, lejos de empecinarse en sus ideas, aceptará con integridad cívica el texto definitivo impuesto por la voluntad popular y en ello radica la auténtica grandeza de Carranza.

En este bosquejo de la magnitud histórica del Jefe del Constitucionalismo, cometeríamos seria omisión si no apuntáramos, así sea someramente, las dimensiones de su estatura internacional y las categorías de su calidad humana.

En el primer aspecto, Carranza se significará por su actitud para que se acaten el derecho de autodeterminación de los pueblos, el respeto que los países fuertes deben a las naciones débiles y la igualdad de los hombres ante la ley, cualquiera que sea su nacionalidad de origen; en este mismo orden destacarán la defensa de los países latinoamericanos, el patriotismo inalterable y la altivez para rechazar con dignidad todas las imposturas del exterior.

En cuanto a su conducta personal nada tan diáfano como su carácter, la honradez, la austeridad y la intransigencia contra todo lo que de alguna manera vulnerará los principios de la revolución y los intereses de la patria; en este particular nada conmueve tanto como el hecho de que un hombre que dispuso del poder sin restricciones, llegara al fin de sus días sin otros bienes que los muy modestos heredados de sus antecesores y los que había adquirido antes de entregarse a la revolución, bienes que apenas sí arrojaban un saldo de menos de treinta mil pesos en propiedades localizadas en su región de origen.

## **LA REVOLUCIÓN EN SÍNTESIS CREADORA**

En esta hora en que mas que nunca necesitamos mantener la unidad de los mexicanos, pero sin transacciones lamentables con los enemigos de la revolución, resultaría antipatriótico restaurar las antiguas disidencias; por eso hemos concretado la fisonomía del prócer hasta el momento en que elevó a la categoría de estatuto constitucional los anhelos vitales de su pueblo; y no importa que en materia agraria y obrera y que en el orden económico y político hayamos ido

mas lejos de las previsiones de Carranza; lo fundamental es que en éstas se encuentran en potencia los esquemas y los rumbos por donde México se ha encontrado a sí mismo.

Por encima de los desacuerdos personales, siempre transitorios cuando se les considera en la perspectiva de los años, la obra de Carranza comprendía en un solo bloque las ideas que lo llevaron a la lucha, la vocación agraria de Zapata, las inspiraciones de los Flores Magón, el ímpetu de Francisco Villa, el genio militar de Alvaro Obregón y la audacia creadora de Plutarco Elias Calles, de Lázaro Cárdenas, de Miguel Alemán, de Adolfo Ruiz Cortínes y de Adolfo López Mateos, como ejecutores de la rica herencia de la Revolución.

En una noche nimbada por el martirio, se apagó la vida del caudillo, cuya memoria nos congrega; sobre sus errores, reales o supuestos, se levanta inalterable su figura de arquitecto de la revolución, que ofrendó la integridad de su vida para iluminar los horizontes por donde va adquiriendo espléndidos perfiles una nacionalidad cada vez mas dueña de sus destinos.

En este homenaje a don Venustiano Carranza, séame permitido, no por cortesía sino por deber, rendir mi tributo al ejemplar Estado de Hidalgo, en las presencias de dos de sus hijos esclarecidos, civil el uno, guerrero el otro; en la cultura revolucionaria del constituyente Alfonso Cravioto y en la marcial nobleza de Felipe Angeles, gallardo capitán de las huestes de su pueblo, cuando éste decidió ponerse de pie para luchar sin tregua contra sus tiranos.

*Pachuca. Hgo., a 30 de junio de 1959*

# **HISTORIA DE UN GRAN RÍO**

---

---

## **CUENCA DE PATOS**

*Por. Profr. Carlos Cárdenas Villarreal*

### **EXTENSIÓN ESTATAL**

En el Estado de Coahuila comprende parte del Sudeste.

### **EXTENSIÓN MUNICIPAL**

Esta interesante cuenca comprende parte de los municipios de Arteaga, Saltillo, General Cepeda y Ramos Arizpe.

Los límites de la cuenca en el municipio de Arteaga comprenden desde la Carbonera a el Tunal, Jamé, los Lirios, San Antonio y los Llanos, todos estos valles y cañones vienen a verter sus aguas broncas al arroyo del Santo Toribio, que en el Ejido del Mesón se une al arroyo del Pueblo para continuar por Zertuche, Hugo, Mesillas, Mesita de León y unirse el Río de Patos en el ejido Paredón.

En el municipio de Arteaga para comprobar sus escurrimientos basta recordar el percance fatal del joven que cuando el Gilberto fue arrastrado desde los Chorros hasta Paredón, cerca de cien kilómetros donde fue localizado su cadáver.

En el municipio de Saltillo, sus escurrimientos comprenden la mayor parte de la Sierra de Zapalinamé en su sinclinal y anticlinal por su parte norte y la sur desde Carneros, al poniente desde las sierras de Catanta y Derramadero saliendo estas aguas por el arroyo del Pueblo que pasa por la Encantada, continuando por la ciudad de Saltillo, para internarse por la parte sur del municipio de Ramos Arizpe y unirse en el mencionado arroyo de Santo Toribio en el Ejido del Mesón del Norte de Ramos Arizpe. En el municipio de General Cepeda comprende los escurrimientos de la Sierra de General Cepeda desde la división de corrientes en la colindancia de los Municipios de Saltillo y general Cepeda. Por el puerto que está al sur de la cabecera municipal de General Cepeda el escurrimiento viene desde los límites de Coahuila con Zacatecas que aunque no deposita sus aguas broncas directamente al Río de Patos, sí los deposita en la presa del Tulillo, que su desagüe va a dar al río que os ocupa.

La parte poniente del Municipio de General Cepeda está comprendido dentro de la cuenca de la Estación Marte y los Ejidos de Narigua, Macuyo, Noria de la Sabinas, llegando el escurrimiento hasta los límites de General Cepeda y Parras también al poniente, todo este escurrimiento de General Cepeda penetra al Municipio de Ramos Arizpe por los ejidos de

Hipólito y el Pantano. El escurrimiento al oriente comprende el valle que se localiza sobre la sierra de Guajardo y Ejido del mismo nombre y que desciende sus aguas por el Chiflón en donde forma una cascada para ser depositadas en la presa del entronque en el poblado de la Rosa y también por el oriente abarca la división de corrientes por la carretera que va a Torreón comprendiendo desde el kilómetro 14, el Caracol, la Chancaca, Puebla y en una palabra casi todo el municipio de General Cepeda.

En el municipio de Ramos Arizpe con excepción de los Ejidos del Nuevo Yucatán, la Azufrosa, la Luz Segunda, Popa y Coloradas; todos vierten sus aguas broncas al Río de Patos, los límites de la cuenca son al poniente la sierra de Paila que tiene 30 kilómetros de ancha desde Hipólito hasta el ejido del sacrificio, comprendiendo los hermosos valles de dicha sierra como el valle del Oso, de los Ángeles, de Parreños y de las Flores, dichas aguas broncas salen por los arroyos de Loma Prieta, El Valle del Oso, El Valle de los Angeles sale por el arroyo de los fresnos a Hipólito, por el cañón del Carmen al ejido de la Paloma y la hacienda de la Cruz, el valle de Parreños y de las Flores desagua por el arroyo de Treviño en el ejido de la Paloma y Nacapa.

Al norte los límites de la cuenca son una parte de sierra de San Marcos y Pinos, por el lado de san Lázaro por la carretera 57 y la sierra de la Gavia que se extiende desde san Lázaro por la mencionada carretera hasta el ejido de Reata, comprendiendo los ejidos de Plan de Guadalupe y Tuxtepec. Por el oriente la cuenca comprende parte del ejido el Ojito y San Gregorio y el poblado de Landero. Toda esta enorme cuenca comprende más de 200 kilómetros cuadrados.

El río Patos en Ramos Arizpe pasa por los ejidos de Hipólito, Pantano, San Juan de Saucedá, la Saucedá, el Ojito, San Cosme, Tortuga, San Miguel, Alto de Norias, las Esperanzas, el Pelillal, la Leona, Amargos y Paredón.

## **RÍO DE PATOS EN LA ARQUEOLOGÍA**

La historia del Río de Patos se remonta hasta hace cien millones de años o más, pues en su cuenca vivieron esos enormes reptiles que hoy conocemos como dinosaurios.

En esta remota edad de la tierra en la era Mesozoica con sus tres períodos triásico, jurásico y cretácico, aparecen los primeros dinosaurios hace más de doscientos millones de años. Nos imaginarnos una enorme laguna de agua dulce, pues si fuera agua salada no crecerían la gran cantidad de vegetales para alimentar estos grandes animales herbívoros, pues llegaron a pesar varias toneladas.

Coahuila es una entidad que se caracteriza por tener gran cantidad de grandes y pequeñas cuencas, cerradas: ejemplo de ellas son la laguna de Mayrán, la de Viesca, la de la Leche, la laguna Colorada, la del Rey, la del Coyote, la de Carrillo, etc., que todavía cuando llueve abundantemente almacenan gran cantidad de agua. En el mes de julio de este año la laguna de la Leche almacenó tal cantidad de agua que quedó bajo ellas el camino de mano de obra que la atraviesa rumbo a Química del Rey. Pequeñas cuencas cerradas las encontramos por muchos lugares de Coahuila.

En una ocasión en que visitó a la escuela Normal Superior, un Geógrafo de la ciudad de México, al llevarlo a visitar la cierra de Arteaga, esa hermosa, micro región, me decía, Profesor

Cárdenas, todos estos pequeños valles: del Tunal, los Lirios, los Llanos y San Antonio de las Alazanas, eran lagos que al acumular gran cantidad de agua por las lluvias torrenciales, poco a poco fueron labrando su salida dando lugar a la formación de cañones; en el área que nos ocupa la salida fue por el cañón de los Chorros que pasa por un lado de la villa de Arteaga para que mas al norte recibir el nombre del arroyo de Santo Toribio.

En estas cuencas no se han encontrado fósiles de dinosaurios pero sí restos de Mamuts, como el cementerio de los Llanos y el de San Antonio de la Osamenta.

Por las investigaciones y exploraciones que hemos realizado sobre la cuenca y escurrimientos del Río de Patos, llegamos a la conclusión de que las tres zonas arqueológicas conocidas, donde se han encontrado fósiles de dinosaurio: Presa de San Antonio entre los límites de General Cepeda y Parras, la de Rincón Colorado en el municipio de General Cepeda y la de las estribaciones de la sierra de la Gavia en el norte del municipio de Ramos Arizpe, por encontrarse a la misma altura sobre el nivel del mar, pensamos que formaban una gran laguna que se extendía por el occidente desde la estación Marte y el Paraje de Liebres, para terminar por el Noreste en el poblado de Paredón. En esta época no se había abierto el cañón que daría salida a dichas aguas para internarse en el estado de Nuevo León con el nombre de Río Salinas a Fuente del Río Bravo.

Si observamos las riberas del Río de Patos, nos damos cuenta que a los lados del lecho del arroyo se levantan barrancos arcillosos de tres a cuatro metros de altura que se formaron cuando se abre el cañón de desagüe por la erosión.

Si observamos por la carretera 57 a la altura de Santa Cruz y la Gamuza, observamos el mismo fenómeno y si recorremos por la carretera a Concha del Oro a la altura de la Angostura y la encantada al sur de la ciudad de Saltillo, observamos nuevamente el mismo fenómeno de tierras arcillosas que fueron formadas todas ellas por asentamientos, cuando estos lugares eran lagunas o sea cuencas cerradas. Estas acumulaciones no pueden ser producto de la erosión, pues si así fueran estarían mezcladas con piedras y rocas; lo que sí se formaron por los efectos de la erosión fluvial fueron todos los arroyos que observamos al transitar por las carreteras y caminos de mano de obra que surcan la cuenca del Río de Patos. La mayoría de los arroyos afluentes del Río de Patos, incluyendo éste, ya han alcanzado su perfil de equilibrio, pues su lecho es de roca firme por lo que podrán ser mas anchos pero no mas profundos.

El enorme colmillo de Mamut que se encuentra en el museo del Ateneo Fuente, fue rescatado por el Profesor Idefonso Villarello y el que esto escribe en un lugar denominado Ojuelos, a unos cuantos kilómetros al sur de la ciudad de Saltillo. El colmillo se encontraba en un lecho de roca firme. Nos platicaba el señor que lo localizó que al formarse un nuevo arroyo por fuertes lluvias que azotaron la región, quedó al descubierto parte del colmillo, el cual nosotros terminamos de descubrirlo; dicho colmillo estaba bajo un asentamiento arcilloso de tres a cuatro metros de altura y como ya dijimos sobre un lecho de roca firme.

Un poco mas al sur de Ojuelos se localiza la fosa del Mamut que también se encontró bajo tres o cuatro metros de tierras arcillosas.

Es increíble como la topografía del terreno, por efectos de la erosión hidrológica cambia notablemente el panorama; si pudieran ir al ejido de la Leona del municipio de Ramos Arizpe, podrían observar un arroyo que se formó en el mes de julio del año pasado en la Sierra Pinta;

con un sólo aguacero; dicho arroyo se puede observar desde la carretera 57 que va a Monclova, a la altura del ejido Fraustro (kilómetro 64), observando al oriente; dicho arroyo tiene una profundidad de mas de tres metros y cuatro o cinco de ancho.

Ocupándonos nuevamente de los dinosaurios, para que estas enormes criaturas se petrificaran los huesos a través de muchos millones de años, tuvieron que darse una serie de fenómenos que pudieran ser, levantamientos de la corteza terrestre o hundimientos, erupciones volcánicas o ser cubiertos por cenizas, pues la materia orgánica si se queda en la superficie de la tierra se destruye en un año o dos.

La materia orgánica o sea los esqueletos de los dinosaurios tuvieron que ser cubiertos por grandes cantidades de materiales rocosos, arcillas o cenizas para millones de años. Para poder determinar la antigüedad de la materia orgánica petrificada ya sean fósiles de Mamut, caracoles, conchas, estrellas marinas y peces se aplican no al carbono catorce, sino otro sistema científico que se llama Varo–Potacio. Toda la cuenca del Río de Patos es rica en fósiles animales y vegetales, tenemos localizados lugares donde existen vetas de caracoles y de conchas en el municipio de ramos Arizpe.

*Continuará...*  
*El Río de Patos en la Antropología*

# **LA POLÍTICA MEXICANA DE ALIMENTOS**

---

---

## **ALTERNATIVA DE SUPERVIVENCIA**

*Por: Rubén Arellano Díaz*

La tesonera preocupación de México por encontrar solución a los problemas que afectan, de una u otra forma, a todos los seres del planeta, encuentra su razón de ser en el largo camino recorrido, para llegar a satisfacer en lo interno, las grandes demandas nacionales.

### **UNA TRANSFORMACION RADICAL EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Con la notoria reorientación de la Revolución Mexicana, no sólo se ha respondido a las preocupaciones de la colectividad por llegar a las generaciones futuras con un México mas justo, sino también en lo externo se ha cumplido con la responsabilidad histórica que el tiempo nos ha impuesto.

Los mexicanos todos, han sido autores y corresponsables de las medidas tomadas para continuar por la ruta del progreso social. Nada se ha ocultado y sí por el contrario el pueblo ha sido autor y responsable de su futuro histórico.

Viejos vicios y deformaciones han sido desterrados, para ocupar su lugar las grandes decisiones nacionales en pro del mejoramiento económico, social y cultural de nuestro pueblo.

Hemos permanecido atentos a las renovaciones generadas por el anhelo popular, pero también luchamos por una transformación radical en las relaciones internacionales, sabedores de que éstas deben ser mas justas y humanas.

Con acierto se señalaba durante la Reunión Plenaria del Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Santiago de Chile, que:

### **LA ÚNICA ALTERNATIVA DE SUPERVIVENCIA**

En ausencia de un marco adecuado de cooperación internacional difícilmente nuestros países obtendrán un crecimiento económico lo bastante acelerado para atender una demanda social multiplicada. Por otra parte, el deterioro de las naciones en vías de desarrollo es el comienzo de un proceso de involución que afecta a toda la humanidad.

El progreso de la sociedad humana es en adelante, indivisible, lo que acontezca en cada país afecta a los demás y condiciona su propia involución. Ver el futuro en términos puramente locales es ignorar el carácter internacional de la economía contemporánea. Ninguna comunidad podrá resolver a fondo sus problemas si no los enfoca desde una perspectiva general.

No se trata exclusivamente, de una confrontación entre países ricos y pueblos desposeídos. Los intereses de las naciones avanzadas y de los de aquellos que se encuentran en vías de desarrollo pueden y deben ser convergentes. Queremos una toma de conciencia sobre la corresponsabilidad mundial del presente y el porvenir.

Asistimos a esta reunión porque creemos que a pesar de los magnos resultados obtenidos, la filosofía y el método propuesto son hoy con mayor razón que ayer, la única alternativa viable de progreso y supervivencia. Sólo la participación generalizada de todos los pueblos en el comercio mundial podrá romper los estrangulamientos de la economía contemporánea y evitar una nueva era de sacudimientos sociales.

En esta forma, México aportó al mundo entero sus tesis para trasladar los principios de solidaridad entre los hombres a las relaciones entre las naciones, al proponer una Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, complementaria de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Surgieron así 10 puntos básicos para garantizar la estabilidad de las relaciones internacionales y otorgar el reconocimiento a las inaplazables demandas de nuestros pueblos.

- ◇ Libre disposición de los recursos naturales.
- ◇ Respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene de adoptar la estructura económica que le convenga e imprimir a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.
- ◇ Renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para producir la soberanía política de los estados.
- ◇ Supeditación del capital extranjero a las leyes del país al que acuda.
- ◇ Prohibición expresa de las corporaciones transnacionales de intervenir en los asuntos internos de las naciones.
- ◇ Abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados.
- ◇ Ventajas económicas proporcionales según los niveles de desarrollo.
- ◇ Amplia y adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos, a menor costo y con mas celeridad a los países atrasados.
- ◇ Mayores recursos para el financiamiento del desarrollo, a largo plazo, bajo tipo de interés y sin ataduras.

Pero no queda ahí la labor mexicana por mejorar las condiciones de desarrollo de los países pobres. Consciente del grave problema que representa la falta de alimentos para la humanidad, México propuso la creación de un Banco Mundial de Alimentos.

Para todos es bien sabido que a fines de 1970, el mundo vivió una sequía por demás destructora y que aunada a la persistente crisis del sistema monetario internacional, a la inflación y a la alarmante escasez de energéticos, desquició el sistema internacional de precios, propiciando la especulación con materias primas.

Si tomamos en cuenta que usualmente la distribución internacional de las reservas de cereales era deficiente, y a esto agregamos los diferentes factores que ya hemos señalado, podemos valorar a ciencia cierta los efectos que ha ocasionado la carencia de alimentos agravada desde los primeros años de la década de los 70.

Ante este panorama de crítica situación internacional, se hizo un enérgico llamado a la comunidad mundial durante una visita a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en febrero de 1974 y donde México señalaba:

Para llegar a una estructuración objetiva de la cooperación se hace indispensable establecer prioridades y metas precisas para la supervivencia humana, entendida no como un eslabón dramático entre la desnutrición y la muerte, sino como un factor esencial para el libre y genuino desenvolvimiento de todas las posibilidades del hombre.

Alrededor de la mitad de la humanidad padece en una u otra dimensión deficiencias alimenticias; es bien sabido que ello representa un lastre biológico para el logro de la estabilidad emocional y la realización plena de las facultades y las capacidades del hombre. Pero ese enorme dilema se acrecentará en los próximos decenios si –desde ahora– no tomamos medidas eficientes, verdaderas y calificadas para atajar sus consecuencias.

La dicotomía entre el valor moral de las palabras y su íntima realidad funcional y práctica, se ha convertido en un tajo histórico que los pueblos llenan como pueden: desde la desesperación a la utopía. Por eso hemos advertido que la cuestión de fondo es ostensible: o la cooperación o el caos mundial, puesto que las soluciones de contenido por la fuerza no sólo son injustas, sino impracticables en el estado actual de la nueva correlación de fuerzas.

El imperialismo tradicional, acallando por la fuerza militar o económica las apelaciones de los pueblos oprimidos, pudo evitar, durante siglo y medio, la evidencia de esa crisis. En el momento presente, pese a todo, las grandes naciones nucleares se ven obligadas a negociar con las pequeñas y las medias potencias. Sobre todo si son países con recursos básicos propios, cuyo control, hace solamente unos 40 años, se hubiera efectuado, sin más, por medio de la intervención armada.

Estamos todos en la misma nave: el hombre ha abandonado el planeta de la abundancia y navega en un mundo que ya no es el ilimitado del progresismo decimonónico, sino en un barco de recursos, cuando menos, limitados y requeridos de un racional proyecto de explotación y de consumo al servicio del hombre universal. Ello supone que los hombres y los países puedan ser dueños de los destinos públicos y nacionales.

Los últimos años han sido de penuria alimenticia. En algunas ocasiones la penuria ha revestido el carácter de lo excepcionalmente dramático, pero ello no ha variado, salvo en lo apremiante, la intensidad cotidiana y habitual del dilema.

Es patente la necesidad de encontrar fórmulas operativas que doten de capacidad para una acción inmediata y resolutive, para hacer posible esa capacidad sería indispensable organizar, bajo su tutela, un Banco Mundial de la Alimentación y de la Investigación Agrícola cuyos Derechos de Giro, actuasen inmediatamente para resolver, por una vía urgente y decisiva, situaciones como las que han vivido varios países africanos y cuya catástrofe correspondería mejor a los siglos estáticos, a los siglos en que se creía en la imposibilidad fáctica de reaccionar ante la crisis. Hoy no tendría que ser así.

Ese Banco Mundial de Alimentación y la investigación supondría no sólo la formación de una reserva significativa e intocable de cereales, sino una estructuración progresivamente internacionalizada de la agricultura, de la investigación y de sus fines últimos de transformación social y económica de inmensas sociedades tradicionales entre otros elementos, la tecnología agrícola y alimenticia debe ser patrimonio común y libre de todos los pueblos.

## **MEXICO EN LOS FOROS INTERNACIONALES PARA LA ALIMENTACIÓN**

Los grandes países productores tendrían que organizar su producción teniendo en cuenta la creación de reservas comunes y, en último trance, el mecanismo nos habituaría, pese a las dificultades de los casos concretos, a la idea de la previsión y la solidaridad internacional.

La vida del hombre está en marcha hacia una nueva sociedad. O la construimos con nuestras manos y la inteligencia o asistiremos, de forma inevitable, a la destrucción violenta del sistema que la impide con su egoísmo y su particularismo.

La principal resolución de la Conferencia Mundial de la Alimentación se concretó recientemente en la formación de un Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura. Este contempla y acoge la proposición mexicana del fondo cerealero. Cabe señalar que el prestigio de las personas que han quedado al frente del mismo es una garantía para su buen funcionamiento.

Giussepe Medici fue su principal cabeza, tres veces ministro de la República Italiana y senador vitalicio, profundo conocedor de los problemas agrícolas del Tercer Mundo y uno de los principales interesados en la creación del Fondo durante las negociaciones de la Conferencia.

Vale la pena recordar la llamada de atención que México hizo a los países petroleros ante el grupo de la Conferencia de Roma.

Ese llamado caló profundamente en los jefes árabes que hasta ese momento habían adoptado la posición de invertir sus petrodólares, muchos de ellos producto de la venta de petróleo a los países de Europa Occidental, particularmente en Francia, Alemania e Inglaterra.

## **LA POSICIÓN MEXICANA Y LA REORIENTACIÓN DEL COMERCIO LATINOAMERICANO**

*Por. Efrén A. Otero*

Los años recientes han venido reflejando las características que tipifican nuestra economía y de modo tan lógico, que su pertinaz presencia ha obligado a optar por rumbos diferentes de los tradicionalmente sostenidos. Lo procedente explica y justifica una política económica que rompe con moldes ancestrales y busca propósitos socialmente conveniente con medidas que resultan heterodoxas. En ellas se inscribe el estrechamiento de vínculos con América Latina.

### **LA SITUACIÓN INTERNACIONAL**

A las urgencias internas se han sumado presiones externas de importancia, no por temporales, menos perentorias. Haciendo una disgresión hemos de aludir que pese a la sorpresa mostrada por algunos, no fueron pocos los estudiosos que adujeron la inminencia de una crisis de proporciones mundiales, que se avizoraba en los desarreglos monetarios internacionales, signados inicialmente por la escasez y posteriormente por la abundancia de dólares, la grave y creciente dependencia de la economía europea que agudizaba sus intercambios intrazonales, a costa de los países fuera del área y particularmente de los subdesarrollados, pero se sustentaban en la participación expansivo de capitales y tecnologías de empresas trasnacionales y un concomitante déficit en la balanza de pagos norteamericana que pende cual espada de Damocles, en el comercio y las finanzas mundiales.

### **EFFECTOS EN LAS AREAS SUBDESARROLLADAS**

Para los países subdesarrollados el dramatismo de la situación internacional cobraría caracteres ominosos y ante la monopolización internacional de su comercio y la necesidad de reducir el impacto negativo de la baja en los precios de sus productos de exportación, cuyo correctivo — la experiencia les había demostrado que no podía descansar en el incremento de los volúmenes, por el contrario, aún los abatían más— era el endeudamiento, como única opción. Este expediente alcanzó en el Tercer Mundo un significado estratégico y solamente pudo contenerse

su aceleración, merced a la ampliación de los plazos de vencimiento, períodos de gracia, la renegociación de la deuda, práctica que logró un relativo alivio y la búsqueda de fuentes menos rígidas en la obtención y manejo de créditos. Es decir, en el ablandamiento de las condiciones que rodeaban los préstamos.

No obstante, las deudas contraídas por nuestros países alcanzaron niveles y ritmos de expansión inquietantes.

## **NUEVAS POLÍTICAS COMERCIALES**

Naturalmente que la diáfana apreciación del acontecer internacional no prefirió el inmovilismo de países y gobiernos de las áreas subdesarrolladas. Los obstáculos creados por intereses de países poderosos y sus dañinos efectos de afrontaron mediante políticas comerciales mejor implementadas. Se concebía la esperanza de que el robustecimiento de las relaciones entre países industrializados no impediría efectos difundidos en los del Tercer Mundo. Respecto de Estados Unidos de Norteamérica se esperaba un carácter discriminatorio en su política comercial y la invariable participación marginal de países subdesarrollados, por la elevada productividad prevaleciente en ese país, que impide posibilidades competitivas, excepto en productos primarios.

## **EL MERCADO COMÚN EUROPEO**

La creación del Mercado Común Europeo planteó nuevas expectativas al área Latinoamericana. Pero desde entonces se inscribían en dos vertientes las posibilidades de la región —la mas homogénea del planeta por su grado de desarrollo, población, historia, etc.— Las especulaciones optimistas auspiciaban la participación latinoamericana en un mercado amplio, dinámico, que acentuaba la movilidad de recursos y cuya máxima traba, acaso único pero, se inscribía en las amplias e insalvables diferencias agrícolas europeas que auguraban la mayor participación de América Latina. Nuevamente, parecía que el factor determinante del cebo para lanzar el desarrollo (que dijera Bairoch) jugaba una mala pasada al Continente Europeo aún cuando en este caso era para acelerar el crecimiento y, sin que ello se evaluara en toda su trascendencia, afectaría positivamente a Latinoamérica.

Las especulaciones pesimistas no podían pasar por alto y encontraban justificación en que la adopción de precios comunitarios, e impuestos especiales, políticas preferenciales para ciertos países, particularmente africanos, amén de una política agrícola común, aún siendo indeleble, incidía en los grandes renglones de bienes exportables latinoamericanos y tarde que temprano, se reflejarían en impedimentos permanentes y crecientes para sus relaciones con el área.

La alteración sufrida durante la II Guerra había desviado sensiblemente el comercio internacional latinoamericano de sus fuentes de abastecimiento europeos a la de los Estados Unidos de Norteamérica.

## **LA SITUACIÓN DE PREGUERRA**

Para 1938, América Latina exportaba el 35% e importaba el 33% de la totalidad de su comercio con los países de la Comunidad Europea; con la Gran Bretaña 28 y 12% de la totalidad de su comercio: con E.U.A., 21 y 27%, respectivamente. Para 1958, año de la creación de la Comunidad Económica europea, se había modificado substancialmente: a E.U.A. exportaba 42% e importaba 48%, con la Europa de los Seis, 16% y 23% y con Gran Bretaña 11% y 6.7% de la totalidad de su comercio. Es perceptible pues, que el comercio con el país norteamericano había crecido a expensas del sostenido con Gran Bretaña y con los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Esta reorientación de las corrientes comerciales era esa esperada y con nitidez señalada:

Entre las economías no participantes (del CEE) sufrirán a causa de la desviación (hacia un país asociado de la CEE) del comercio, las que hayan estado comerciando principalmente con los miembros de la Unión que tiene bajas tarifas; por ejemplo, los proveedores de productos tropicales que concurren a los mercados de los Estados que integran el Benelux, y a Alemania.

Este oportuno señalamiento reforzó la tendencia latinoamericana a no esperar mucho de la CEE y su creciente autarquía, al beneficiar notoriamente a países asociados, en lo que parecía ser una exclusiva empresa continental, y que se pretendió justificar como una competencia desleal, cuando su origen descansaba en razones de índole política.

Pero de una u otra manera, estas políticas discriminatorias incidieron lesivamente en las economías de nuestros países, cuyos mayores problemas se derivan no tanto de la reducida cuantía de sus ingresos en forma de divisas, sino de las bruscas oscilaciones que impiden una confiable estimación de dichos ingresos y un margen relativamente estable de capacidad de importación. Es decir, los mayores perjuicios se ubican en las variaciones del volumen de divisas que impiden una elemental programación de las políticas de fomento que dinamizan un sistema. Esto revaluaba el criterio que puntualiza el carácter crítico de la oportunidad y sostenimiento del excedente económico en desacuerdo con criterios simplistas que argumentan con respecto a la cuantía de la inversión. En el caso que mencionamos fue mas claro que nunca la relevancia del carácter estable de las divisas captadas.

## **LA VULNERABILIDAD LATINOAMERICANA**

Todo lo anterior definía cabalmente la existencia de un régimen de cosas que no solamente eran las menos adecuadas para el desarrollo e industrialización de nuestros países, sino que casi podían tenerse por las mas desfavorables y en ese contexto.

Las condiciones para el desarrollo que corresponde adoptar bajo condiciones externas desfavorables, debería fijarse como meta, hacer tan invulnerable como fuera posible a influencias externas la economía subdesarrollada, y lograr la máxima tasa de crecimiento a largo plazo, con una determinada capacidad para importar.

La búsqueda de una menor vulnerabilidad, acorde con Sachs, debe inscribirse en las características que tipifican una economía como las latinoamericanas cuyas tasas de crecimiento hallan un espectacular correlato en la expansión de sus importaciones y la consiguiente y agudizada presión sobre su balanza de pagos, es decir, economías altamente sensibles a las importaciones, estranguladas por la imposibilidad de restringir las de bienes de

producción y materias primas —so pena de reducir la tasa de crecimiento futura— y con una estructura social que limita drásticamente las posibilidades de afectar el renglón de bienes de consumo suntuario.

## **LAS EMPRESAS TRASNACIONALES**

Añadido a lo anterior, la incidencia creciente de empresas multinacionales han recrudecido los problemas latinoamericanos, acusando claros indicios de una Soberanía en peligro. Al respecto, hemos de aducir que sus inversiones directas son financiadas en buena medida por el ahorro interno de los países latinoamericanos, reduciendo los aspectos positivos de las inversiones extranjeras y cobrando una prepotencia inusual e incontrolada. De no poco interés resultan las prácticas y efectos de sobrefacturación que se han vuelto comunes en estas empresas, y que simultáneamente alientan un proceso inflacionario destructivo para América Latina y concentra en las manos de esas empresas beneficios cuantiosos.

## **LA INFLACIÓN EN AMÉRICA LATINA**

La situación actual discurre en un ámbito internacionalmente inflacionario y esto deteriora aún mas las posibilidades de América Latina para captar divisas por:

- a) Ofrecer productos con una demanda declinante, sea por sustitución o abstención ante su encarecimiento.
- b) Ante el imperativo de su industrialización no puede evitar el seguir adquiriendo productos vitales y tecnologías que comprometen su futuro.
- c) Los patrones de consumo desarrollados son motivo de aspiraciones por grupos representativos que no abandonan su persecución al costo que fuere, máxime que aporta grados superiores, de pretendido y aparente señorío.

## **NUEVOS RUMBOS**

El complejo número de factores deben ser afrontados por criterios nuevos. Así como ante el desarreglo monetario internacional y las políticas comerciales desembozadamente agresivas, un país opta por un lógico aistacionismo, América Latina puede y debe implementar medidas pragmáticas comunes. Estas impedirán que los países demandantes impongan condiciones a un mercado atomizado que genera una costosa lucha entre productores por comerciar con grandes potencias dinamizaría una área con grandes potencialidades. Esto ya se ha venido formulando y su continuación menguaría pérdidas continentales programadas por las empresas de países industrializados. Adicionalmente, el apoyo a gobiernos nacionalistas que confronten intereses monopolistas, deben ser reforzados con aportaciones técnicas, económicas y políticas que muestren solidaridad, con plena conciencia de las acechanzas de fuerzas no identificadas con los destinos de sus propios países.

Los convenios sobre asistencia técnica petrolera, productos primarios, relaciones culturales, etc., abren buenas perspectivas a un renovado latinoamericanismo, dinámico y eficaz, aún sin encuadrarse en instituciones que burocratizan e imprimen lentitud a lo que debería ser ágil y expedito.

## **PERSPECTIVAS COMERCIALES**

Ha sido común el propalar las precarias posibilidades de incrementar el comercio entre países con similar oferta y nivel de desarrollo. Este determinismo logró su cabal expresión teórica en el postulado de las ventajas comparativas que confinaban a unos países a ser productores y exportadores de materias primas y, a otros, exportadores de bienes complejos y tecnologías sofisticadas y onerosas. Esto, aún teóricamente, reflejaba el inmovilismo, la congelación ad infinitum de relaciones que no han sido benéficas para América Latina. La realidad se ha venido imponiendo, en ocasiones, a contrapelo de políticas comerciales irracionales o dolosas. Las posibilidades de mayor comercio no están ni con mucho, exploradas totalmente y la viabilidad de una mayor complementación con países del área, no han sido agotadas. Bien es cierto que éste sería el horizonte de nuestras relaciones, a plazo medio, pero fortalecería, en tanto, un mercado interno altamente sensible y aleatorio. Bajo este criterio, México puede y debe fortalecer relaciones de todo tipo con América Latina, y a la luz del mayor entendimiento derivado del trato directo, fortalecer los vínculos bilaterales, revaluando el sumario de bienes exportables con que se contaba e investigando acuciosamente nuevos rubros viables de comerciar.

## **PRODUCTOS EXPORTABLES AGRÍCOLAS**

La mas simple relación de posibilidades de exportación pone en claro un sorprendente número de productos hoy sujetos a comercio tranquilo y que aún mas absurdo, resulta, cuando, como acontece en el país, se importan a mayor precio productos anteriormente destinados al extranjero. Esto resulta como para una amplia gama de volúmenes reducidos pero cuya suma resulta importante. Es decir, se regalan divisas y si añadimos aquellos otros susceptibles de producir bienes con industrias de reducida inversión, estratégicamente ubicadas en zonas con sensible desocupación se perfilarían amplias posibilidades de reducir nuestro déficit tradicional en la balanza de pagos, y el mayor signo del desperdicio humano: el subempleo. Las perspectivas que brindan las zonas tropicales y áridas parecen desdeñables para propósitos de corto plazo, pero no dudamos en su trascendencia a la luz de medidas de industrialización menos deslumbrante, pero de mas sólidos resultados.

Adicionalmente a la importancia de fortalecer los nexos con los países latinoamericanos, es conveniente puntualizar que las economías latinoamericanas registran una franca recuperación, en la que pueden incidir positivamente los convenios a establecer con nuestro país. Es decir, estratégicamente, resulta oportuna la ampliación del comercio latinoamericano ya que esto fortalecería el crecimiento global y el del desempleo productivo. Dependerá de la cuantía, tipo y estabilidad de los flujos comerciales, los efectos beneficiosos en el área.

Es decir, derivada de una situación inicialmente onerosa para todos los países y cuyo abastecimiento de energéticos auspició la aceleración de medidas concretas, se puede gestar la consolidación de los vínculos entre los latinoamericanos, la mayor capacidad de negociación de

intereses comunes y posibilidad de amortiguar las reiteradas recurrencias negativas en precios y restricciones del comercio internacional.

Comercio entre México y Argentina. Los vínculos entre ambos países han sido mas bien francamente reducidos y su aparatosa expansión porcentual no tiene un significado correlativo en términos absolutos. Lo típico ha sido un resultado deficitario para México; no obstante, las posibilidades de ampliar las exportaciones mexicanas se supeditan a una promoción que se ha sostenido.

Relaciones comerciales México–Brasil. Brasil resulta ser el segundo comprador y oferente para México han sido superavitarios tradicionalmente los resultados para nuestro país, en el área. Es particularmente importante en la estructura del comercio la participación de manufacturas. Los vínculos se han establecido vía Libre Comercio y existe una variedad considerable de productos susceptibles de exportar al Brasil.

Intercambio comercial México–Colombia. Siendo favorables a México, gozan de una peculiaridad: los productos manufacturados mexicanos compiten con los países industrializados por el mercado colombiano.

El superávit logrado, se ha fincado particularmente en productos sujetos a concursos internacionales y en que incide en gran medida un superior nivel tecnológico. Las perspectivas de ampliación para exportaciones mexicanas corren desde aceites (con amplias posibilidades) hasta abonos nitrogenados.

Comercio México–Venezuela. El superávit que se deriva para México, se finca en una mayor diversificación de productos. Las posibilidades de ampliar las ventas a este mercado exigen de mayor difusión y con inmediatas posibilidades en frutas, cereales, legumbres en conserva, productos químicos, artículos de vidrio, tubos de cobre, etc. Cobra singular interés para nosotros la adquisición de amoníaco, insumo vital en la industria de fertilizantes, estratégicos para el desarrollo agrícola nacional.

Flujos comerciales México–Perú. Estos nexos han resultado crecientes pero precarios. El saldo de las transacciones resulta negativo para México y se han polarizado en la adquisición de harina de pescado, actualmente sujeta a imprevisibles reducciones en las capturas de anchoveta. La visibilidad de acentuar relaciones comerciales se desenvuelve en el contexto del Pacto ANDINO, mas que en el de Libre Comercio y muchos acuerdos bilaterales gozan de la casi seguridad de negociar desgravaciones a productos de mayor densidad económica. Obviamente, resulta prioritario el papel de la Comisión Mixta establecida por México, en los países del Pacto ANDINO para acelerar el comercio entre las partes.

Un aspecto que aún cuando aleatorio no debe subvaluarse es que los cambios en la política peruana se han reflejado en su comercio con países industrializados y éste es un margen potencial para la industria y servicios técnicos mexicanos. Es reconocida la capacidad nacional en ciertos niveles tecnológicos, y ello, en cierto momento, puede aprovecharse con ventajas mutuas.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

Las posibilidades de ampliación de las relaciones con el área, han sido constreñidas por la irregularidad y carencia de promoción por ambas partes; conocemos mas de opciones europeas

que latinoamericanas. Aun cuando ubicadas en un nivel reducido, brindan la oportunidad de consolidarlas en renglones específicos y abrir brecha en aquellos hasta hoy poco tocados. Obviamente los mayores vínculos comerciales auspiciarán un conocimiento superior de nuestro futuro común y de una integración que, aun cuando vulnerada por fuerzas externas negativas, contribuirán a la identificación de puntos de conciliación vitales y huérfanos de atención solidaria.

Todo lo que se haga por unir a América Latina servirá a construir un mundo mejor y a superar los nubarrones ominosos que la han sujetado a intereses extraños.

Al futuro común deben corresponder paradigmas comunes y actitudes democráticas integrales.

---

---

## Belisario Domínguez\_

### ante la traición huertista

---

---

*Por: Javier Moctezuma Barragán*

Es en los inicios de la Revolución Mexicana cuando toma lugar una de las etapas mas convulsivas y dramáticas de nuestra historia, es en este tiempo, que va de los años de 1913 a 1914, en el cual surgen intrépidos caudillos y hombres cabales quienes buscaron incansablemente derrotar al hombre que debido a una pérfida traición asesinara al presidente Madero y pretendiera imponer mediante su tiranía una situación represiva y neoporfirista en el país, es esta época hubo hombres que callaron ante este criminal acto, pero también emergen personajes que sin temor a perder su propia existencia, asumieron su responsabilidad de rector ciudadano para acabar con la funesta condición en la que se veía envuelta la nación provocada por el espurio Gobierno de Victoriano Huerta. En esta lucha salen victoriosos los patriotas que utilizaron valientemente la acción de las armas o el poder de las palabras.

### *Victoria Arrolladora de la Revolución Mexicana*

Con objeto de analizar la palabra revolucionaria de uno de estos próceres, el senador Belisario Domínguez, es necesario hacer un estudio del momento en el cual la nación se sumergía en una fratricida guerra cuya única finalidad era desterrar a aquellos, que con sangre habían arrebatado la banda presidencial al señor Francisco I. Madero.

Sin lugar a dudas uno de los hombres mas despreciables en la historia de nuestro país, es Victoriano Huerta, a él no sólo se le imputa el asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, sino también el haber obstaculizado el democrático rumbo que el país tomaba después de la derrota infringida al dictador Porfirio Díaz. Madero llega al poder mediante las elecciones que han sido calificadas como las mas abrumadoras y democráticas; democráticas en cuanto a que todo el pueblo consciente y con gran espíritu cívico acudió a las urnas, siendo su voluntad absolutamente respetada, y abrumadora debido a que la fórmula Madero—Pino Suárez logró el 99% de la votación total, los ciudadanos se volcaban en todos los rincones del país en las ánforas para elegir a aquel caudillo civil, quien con nuevas ideas y progresista actitud buscaba reivindicar los derechos populares que en la época porfirista habían sido sepultados; sin embargo, no obstante este considerable respaldo aún había resabios de la dictadura, gente ambiciosa y sedienta de poder que no le interesaba el avance revolucionario de México, sino poseer la fuerza del mando con la única finalidad de saciar la vanidad personal y dar rienda suelta a impulsos y desviaciones particulares; Madero en un principio buscó la unión de todos los revolucionarios que habían participado en la campaña contra el general Díaz iniciada un 20 de noviembre de 1910, deseaba ante todo interponer el interés nacional por encima de cualquier facción o grupo político, era una tarea de singular importancia y

trascendencia para la pacificación del país y para evitar se vieran los ideales democráticos entorpecidos por disputas estériles entre los líderes revolucionarios. Uno de los personajes que mostraron mayor hostilidad, pero que a la vez buscaba llegar a un entendimiento, fue el Jefe de la Revolución del Sur, Emiliano Zapata.

### ***Traiciones Del General Victoriano Huerta***

El desacuerdo surgido entre el Presidente de la República y Zapata en la manera de llevar a cabo los planes trazados, fue sin lugar a duda la situación que provocó cierta inestabilidad en el sur, sin embargo, la positiva voluntad de Madero y el deseo de llegar a un acuerdo con Zapata, se ponen en manifiesto en las pláticas que llevan a cabo en la ciudad de Cuautla. Es importante indicar que el general de brigada Victoriano Huerta era quien dirigía las maniobras militares en el estado de Morelos, general federal que haciendo caso omiso de las indicaciones del señor Madero hacía todo lo posible por entorpecer las comunicaciones entre el general Emiliano Zapata y Francisco I. Madero. Huerta alteraba las gestiones pacificadoras y demostraba con su conducta inexplicable la mas absoluta deslealtad al Jefe de las Instituciones; fue tan grave su actitud, que el propio Francisco I. Madero en noviembre 2 de 1911 le envía una carta en la cual le reprocha el no haber seguido las ordenes precisas de no provocar ninguna clase de enfrentamiento con los contingentes zapatistas.

### ***Emboscada Criminal al Presidente Francisco I. Madero***

En uno de los párrafos de este mensaje dirigido a Huerta, el Presidente le dice: cuando estaba yo en Cuautla, en los arreglos con Zapata, siguió usted avanzando a Yautepec, y acercándose a Cuautla sin recibir ordenes expresas del Presidente de la República, ni el Secretario de Guerra, con lo cual entorpeció mis gestiones y al fin se rompieron las hostilidades, haciendo infructuosos mis esfuerzos y hasta habiendo puesto en peligro mi vida, pues Zapata muy bien hubiera podido creer que yo lo engañaba pues de Cuernavaca telegrafíe que usted no avanzaba sobre Yautepec... Con esto queda demostrada la actitud negativa del militar que poco mas tarde cuando Félix Díaz se levantaba en armas, en la decena trágica, aprovechando su posición de Comandante Militar de la Plaza no cumple con su deber de acabar con los rebeldes que venían preparando el derrocamiento del Presidente Madero y la misión de defender al Jefe de las Instituciones de la República. Victoriano Huerta en su actitud de deslealtad y traición se une al movimiento infidente y desconoce al Gobierno de Francisco I. Madero, a quien lo hace prisionero con objeto de obtener de él su renuncia a la Primera Magistratura de la Nación.

Madero se encontraba con sus leales amigos en un salón contiguo al de acuerdos en Palacio Nacional, en el momento en que uno de los grupos huertistas de militares traidores buscaba ya eliminarlo, es aquí donde empiezan ya a surgir personajes que acudieron inmediatamente al auxilio y protección del Presidente, entre los que figuran el capitán Federico Montes, quien evitó que fuera fusilado el Presidente, el capitán Gustavo Garmendia quien matara al Jefe del 29° batallón que pretendía dar la orden de fuego en contra del Abanderado de la Nación, el señor Ing. Marcos Hernández quien recibe un balazo que le ocasionó la muerte instantánea al interponerse entre el señor Madero en el momento en que un grupo de soldados hacía una descarga tratando de acabar con la vida del Presidente. Huerta insaciable, cobraba ya sus primeras víctimas, pues al poco tiempo de derrocado Madero, daba ordenes de asesinar a su hermano Gustavo.

José Vasconcelos describe el siniestro golpe narrándonos... Ahora fue Victoriano Huerta quien salió al balcón. Las campanas de Catedral, prevenidas por sus secuaces, lanzaron repiques de triunfo, lograron reunir alguna gente que se acercó curiosa y tímida. Huerta, borracho, discursó a la plebe. Se había hecho cargo del poder. Salvaría la Patria. Bajarían los precios del pan y las cebollas (textual). El pueblo estaría contento. En seguida se entrevistó con sus prisioneros; empezó tendiéndole la mano a los Ministros. Todos, a excepción de uno, rehusaron la mano del beodo— Poco después se decretó la libertad de los ministros, pero siguieron presos el Presidente y el Vicepresidente.

Mediante una serie de procedimientos aparentemente apegados a la Constitución, toma el poder Victoriano Huerta y es nombrado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, pero no satisfecho aún con haber logrado el poder que tanto ansiaba, y pese a las peticiones del embajador cubano Manuel Márquez Sterling en el sentido de que se respetaran las vidas de Francisco I. Madero y Pino Suárez, el 22 de febrero de 1913, Huerta da ordenes a sus esbirros de aniquilar al prócer demócrata. El propio Félix Díaz inculpara posteriormente desde la Habana, al General Huerta. denunciando que él fue el único autor responsable de los criminales sucesos.

### ***Reacción en la Republica a raíz del asesinato de Madero***

La reacción de la República no se hizo esperar, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza desconoce categóricamente en el Plan de Guadalupe al Gobierno de Victoriano Huerta, levantándose en armas con un puñado de hombres decididos a terminar con el titular del Poder Ejecutivo y así, restablecer el orden y la dignidad nacional.

En el sur Zapata se levanta también en contra de tan repudiado general; Villa hace lo suyo comandando su famosa División del Norte y junto a estos renombrados próceres de la Revolución, que no aceptaron la sangrienta trama, en toda la República, empuñan el fusil otros hombres.

El Poder Legislativo, no obstante las acaloradas discusiones que se presentaban en el recinto parlamentario, aún no asumía una actitud decidida en contra del tirano, se requirió para ello la acción poderosa de la palabra de Belisario Domínguez, quien denunció enfáticamente todos estos acontecimientos en un memorable discurso que trasciende su momento histórico y se convierte en el documento que le da al Congreso un sello patriótico, eliminando el reproche que la historia le hubiera dado por complicidad silenciosa.

Los acontecimientos se desarrollaron en la siguiente forma: El Presidente de la República, general Victoriano Huerta inauguró el período de sesiones de la XXVI Legislatura, dando lectura al informe que contenía los datos de su labor realizada hasta septiembre de 1913, como consecuencia de este informe lleno de falsedades y cinismo, los integrantes del Poder Legislativo, especialmente el grupo de Diputados renovadores, seguían atacando justamente la labor del encargado del Poder Ejecutivo.

### ***La Palabra del Senador Belisario Dominguez***

El 23 de septiembre de 1913 el senador don Belisario Domínguez entregó al Presidente de la Cámara de Senadores, don Mauro Herrera, el discurso que pretendía se leyera en sesión pública.

El Presidente del Senado no accedió a su petición, arguyendo que en dicho discurso no había una proposición concreta. Sin embargo, Belisario Domínguez mandó publicar su discurso, uno de cuyos ejemplares llegó a manos del general Victoriano Huerta, quien indignado ordenó al coronel Alberto Quiroz que aprehendiera al senador chiapaneco, quien fue conducido después de haber sido detenido en su alojamiento del Hotel Jardín, al panteón de Coyoacán, en donde fue asesinado. El no era el primer legislador que Victoriano Huerta había mandado matar, puesto que ya en agosto de ese mismo año el Lic. Serapio Rendón, diputado y ferviente seguidor de la figura de Francisco I. Madero, había sido pasado por las armas en Tlalnepantla en donde se le dio inhumana sepultura. Belisario Domínguez constituye el símbolo del legislador que no guardó silencio ante la traición de Victoriano Huerta en contra de aquel que encabezando a la nación entera lograra dar una lección democrática; Belisario Domínguez representa al ciudadano que supo interpretar su momento histórico convencido de que su vida era un objeto mucho menospreciado al de su propia patria.

En su discurso utiliza un mensaje muy claro y de penetrante verdad. En él acusa a Huerta del cúmulo de falsedades que encerraba su informe y de la indignación de la nación mexicana por tener en el más alto cargo a un criminal que pretendía engañar al país.

En uno de los párrafos de su brillante pieza oratoria, dice la verdad ésta: durante el gobierno de don Victoriano Huerta no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes, acusa a la vez al Presidente Huerta de amordazar o bien comprar a la prensa nacional para que ocultara la triste e infortunada realidad de hambre y miseria que existía en el país; manifestaba que el pueblo mexicano no podía resignarse a tener por Presidente de la República a don Victoriano Huerta, al soldado que arrebató el poder por medio de la traición y cuyo primer acto al asumir la presidencia, fue asesinar cobardemente al Presidente y Vicepresidente, legalmente ungidos por el voto popular, al cual había jurado públicamente Huerta lealtad y fidelidad inquebrantables. Manifestaba valientemente que Victoriano Huerta era el causante del penoso panorama que se contemplaba en la nación, que su irracionalidad había hecho de la República una ruina, queriendo engañar y burlar al pueblo con ridículas farsas.

### ***Discurso escrito con valor***

En el mismo texto de su discurso, después de señalar la situación en la que se veía inmerso el pueblo, exhorta a los señores legisladores a realizar un supremo esfuerzo para salvar a la patria, deponiendo de la Presidencia de la República a Victoriano Huerta, pues por él y con razón todos los ciudadanos patriotas se habían alzado en armas a Belisario Domínguez no le interesaba que Huerta fuera un soldado sangriento y feroz que asesinaba sin vacilar ni escrúpulos, pues como él mismo lo aseguró en su documento, ante todo debían de cumplir con el sagrado deber de expulsar al hombre que calificó de impostor, inepto y malvado, aún con la seguridad de perder la existencia.

Cuestiona a la representación nacional, diciendo que no por el temor a la muerte se debía permitir a ese hombre que continuara en el poder y habla de la patria en forma poética diciendo

que es una nave que se encuentra en una violenta tempestad y en un mar proceloso cuyo capitán fue asesinado por un carnicero que sin ningún conocimiento náutico trata de navegar. Habla con la irrefutable certeza de que la patria esperaba que fueran los miembros del Congreso los que convocaran a nuevas elecciones presidenciales y expulsaran al traidor de la silla Presidencial, para que así se honrara a México ante el mundo, evitándole la vergüenza de tener por Primer Mandatario a un traidor asesino.

Estas líneas redactadas con la valentía de un hombre que sabe que son las últimas letras que escribirá, pero que esas palabras serán un instrumento útil para combatir y acabar con esa deplorable y ruinosa situación, para terminar de una vez por todas con el hombre que había llegado al poder mediante una de las traiciones mas grandes que registra nuestra historia; Belisario Domínguez sabía que iba a morir, pero que a la vez iba a nacer en la historia revolucionaria, como el hombre que denunció con valientes palabras al tirano Victoriano Huerta, su demanda al igual que la de muchos mexicanos se vio cristalizada en la realidad cuando se unieron sus compañeros de la XXVI Legislatura al resto de la Nación al acordar nombrar una comisión compuesta de tres diputados para que hiciera investigaciones ante el propio Presidente de la República, por el asesinato perpetrado en contra de la persona de Belisario Domínguez.

El general Huerta al enterarse de esta resolución envió al Ministro de Gobernación Lic. Manuel Garza Aldape para que pidiera a la asamblea revocación del citado acuerdo.

Los legisladores al no atender la solicitud del Ejecutivo fueron aprehendidos en el propio recinto parlamentario por tropas federales, siendo arrestados en la penitenciaría del Distrito Federal 84 de los 110 diputados entre los que se encontraban Félix Palavicini, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto, los cuales participarían mas tarde en la elaboración de la Constitución de 1917.

El anhelo de Belisario Domínguez se tornó en realidad cuando triunfó el Ejército Constitucionalista y Huerta muere enfermo en el destierro, víctima de sus propios vicios.

Belisario Domínguez figura hoy como el héroe cuya personalidad honrada y valiente deja en su paso por la historia el ejemplo de la importancia que posee el cumplir cabalmente con el deber ciudadano de escribir y hablar siempre en defensa de los grandes intereses nacionales a costa de efímeros privilegios políticos o aún a riesgo de perder la propia existencia.

# ¡FLORES AGUIRRE ASESINADO!

## ¿ATENTADO POLÍTICO? ¿EQUIVOCACIÓN? CONFERENCIA CON LA SEÑORA FLORES AGUIRRE. EL CADÁVER LLEGA HOY A LA CIUDAD DE MÉXICO.

*Por: Profr. Oscar Flores Tapia*

Me quedé como si alguien me hubiese asestado un golpe. Mudo, la vista perdida en el horizonte. Como una película cruzó por mi mente la vida luminosa y fecunda de Jesús Flores Aguirre, el poeta de Saltillo que, de unos quince años atrás, se había convertido en voz y mensaje de México por todos los países de América.

La razón no era para menos: en Marianao, un suburbio de la Habana, Cuba, fue asesinado cobardemente por dos individuos, hasta ahora desconocidos. Cuando volví a la serenidad, pedí una conferencia con Chelo Martínez Morton, su esposa. Unos quince minutos después escuchamos su voz.

—En estas últimas horas, Oscar, he vivido tres muertes. Es algo terrible; su amado cuerpo está ahí, perforado por las balas. No, no se conocen los motivos; pudo ser un atentado político; o una equivocación.

A través de la distancia, acertada por la línea telefónica, oía sus sollozos. Un poco más calmada me informó:

**Mañana me llevo su cadáver; espérenme en México; avísale a Onésimo...**

En la casa del Lic. Onésimo Flores Aguirre estaban muchas personas que, informadas del trágico acontecimiento, acudieron a presentar sus condolencias. Lágrimas fraternales empañaban los ojos de Onésimo; también surcaban la cara de Natalio Dávila, amigo que quiso mucho a Flores Aguirre.

Luis Villarreal Peña, Oficial Mayor de Gobierno allí estaba también; en el recibidor el Lic. Prado Cobla y Luis Villegas. Muy hondos afectos deja Flores Aguirre, el hombre de la poesía que amó a su Saltillo y honró a su México en tierras extranjeras...

No ha de ser nuestra palabra el elogio del paisano, el amigo, al que me unió un vínculo entrañable: Jesús Flores Aguirre apadrinó, con su palabra docta, elegante y autorizada, mi primer libro de versos: Retablo; ¡ah! pero también apadrinó a otro hijo de mi corazón, a mi Chato de Oro, con quien comparto en este instante el dolor que debe sentir al recordar aquella tarde en que el dulce Dr. Jesús María Echeverría. Obispo de Saltillo, dejó caer sobre su cabeza, ya de niño, las aguas lustrales del bautismo.

## AL POETA EN SU ASCENSIÓN

Hace muy pocos años, tres a lo sumo, escribió la poetiza Juana de Absburgo, llegó a mis manos un libro cuya cubierta rasgué con ese movimiento maquinal de quien está obligado a realizarlo, pluralmente, todos los días. Pero el título era una mariposa de fuego, una orquídea lunar, un grito musical y colorido que me atrapó enseguida: “MÉXICO ESDRÚJULO”. Me dije a mi misma algo muy simple y muy lógico: Sólo a un gran poeta puede ocurrírsele tal título.

Y lo abrí, y empecé a leerlo con curiosidad y pasión. Esta es la historia elemental de una admiración y un cariño, hacia un joven poeta mexicano cuya hermandad lírica se me ha hecho con el tiempo, profunda y calidad hermandad humana. JESÚS FLORES AGUIRRE, este claro y puro “Chucho” Flores es el poeta de “México Esdrújulo”.

Tras el acento imperioso de las dos palabras magistralmente ensambladas de la carátula, saltan el color, la vida, la fuerza potencial de los poemas, en los que fulgura el amor hacia su bella tierra azteca y se afirma la personalidad de un poeta de alta jerarquía.

JESÚS FLORES AGUIRRE sigue andando por un ancho camino de claridad, sus próximos libros siguen a la clarinada invicta de “México Esdrújulo”. En ellos late México como su pulso propio; en ellos respira la patria a través de poemas de aliento pleno. No sólo la patria sino esta grande América Latina, nuestro país común desde su golfo mexicano hasta mi funambulesco Río de la Plata, ahora moderna vía, por la que viaja en barcos cotidianos y trasatlánticos poderosos, la alucinada sombra de Juan Díaz de Solís.

Desde “Horizontes Grises”, hasta “Un soneto para cada Domingo”. desde “La Tierra, el Agua y el Viento”, hasta el “Romance del Viejo Perú”, en toda su obra y en toda su alma lozana y rica, un ensueño plural y victorioso, la fe en la vida, la luz en la propia antorcha... y su juventud vigorosa, ambición, ímpetu, triunfo en esos “Sonetos del buen amor”, arcilla clásica con que FLORES AGUIRRE modela sus ensueños varoniles en una perfecta forma castellana.

Mi amigo, mi hermano, está en su hora cenital del poeta y del hombre. Tienen la plenitud hermosa de los fuertes que están en buen acuerdo con las fuerzas generosas de la vida. Su verso es como él mismo: claro, directo, vertical. Eso confirma su sinceridad y pureza y la autenticidad de su inspiración. En pocos casos como éste, he visto una ensambladura tan perfecta del poeta con el hombre. Se oye decir frecuentemente, sobre todo de autores que el público admira y ama: “mí ídolo es muy diferente al que yo me lo había figurado”.

En la doble personalidad, es el artista duplicando al hombre. En FLORES AGUIRRE, hay una fusión perfecta del hombre y el poeta. Su salud, su luz, su impulso, el amor y la fe, el valor y la esperanza, el triunfador de la sombra, el dominador de las pasiones oscuras, se sale del molde físico con su yelmo de espíritu flameante, y es en el poema, victorioso y poderoso como en la vida.

Me siento feliz de acompañarlo en la mas perfecta de sus aventuras: la de un libro. Si estas palabras significan algo para los lectores, que sea este prólogo el de una mano adicta y fiel que trazó en el pórtico de ese libro una única frase profética: ¡Salud al poeta en su ascensión!

*Montevideo, mayo de 1952*  
*Juana de Ibarbourou*

## TRÍPTICO DEL RETORNO Y LA NOBLE AMISTAD

Una de las cosas que mas distinguían a Jesús Flores Aguirre era su generosidad intelectual. Cuando murió José León Saldívar envió a PROVINCIA, la Revista de Oscar Flores, los sonetos que hoy damos a conocer porque, al mismo tiempo que fueron un elogio para el poeta, revelaban su deseo infinito de ver transcurrir sus últimos años en la quietud de la provincia amada. La trágica muerte del poeta impidió el cumplimiento de aquel deseo.

### RECADO

He recibido carta en la que se me comunica el lamentable deceso de León Saldívar, poeta que representaba mas tendencia de renovación en las letras de nuestra provincia que revelan que era un hombre con un auténtico mensaje emocional.

Envío este tríptico en elogio al desaparecido, cuya obra es justo exaltar como una lección de fuerza y de belleza ante las nuevas generaciones de nuestro querido estado”.

#### — I —

Cuando vuelva a mi tierra, noble amigo,  
un poco fatigado y algo viejo  
no me darás mas vino y queso añejo  
ni grato pan moreno hecho de trigo.

El verso tuyo como fiel testigo  
de una vida rebelde y su reflejo,  
tal vez perdure como un oro viejo  
sobre el tiempo encrespado y enemigo.

Cuando vuelva yo al patio de tu casa,  
sólo hallaré el rescoldo de la brasa  
que fuera ayer la crepitante llama ...

Te buscaré en el río y en el monte  
Y se alzaré tu voz como oriflama  
de amor y luz allá en el horizonte.

#### — II —

Te hallaré en la montaña: la palmera  
erguida y sola en su esplendor salvaje,  
copia tu imagen pura y verdadera.  
Ella mira la nube imaginera,  
y, anclada, sueña en la emoción del viaje  
más no rinde ni implora vasallaje  
en su verde y perenne primavera.

Cuando vuelva a la tierra, cuando vuelva  
buscaré yo otra vez la madre selva  
que de en el jardín de aquella casa...

Te encontraré asomado a la ventana  
y al acercarme, en mi emoción humana,  
serás como un hermano que me abraza.

— III —

En la noche estival queda y perdura  
tu verso como un nuevo lampadario,  
constelación que brilla Sagitario,  
que va ganando espacio azul altura.

No fue tu estrofa fácil de ternura  
ni igual, como las cuentas del rosario,  
sino un grito rebelde y lapidario  
árbol ardiente de una selva oscura.

Aunque cesó en tus venas el latido,  
te mirará mi asombro conmovido,  
en una tierra pura, sin frontera ...

Otra vez junto al río, sobre el monte  
la luz estalla sobre el horizonte  
¡Tus huesos se han fundido en una hoguera!

*Buenos Aires, Argentina*

## **MI MÉXICO ESDRÚJULO**

A la manera de insigne Bernardo de Balbuena en el siglo XVI, Jesús Flores Aguirre dirigió a Stella López Mindreau, del Perú la carta poética que constituye el pórtico de su libro **MÉXICO ESDRÚJULO** publicado en Buenos Aires, Argentina en 1950. Hoy la publicamos como un testimonio permanente de su entrañable devoción por su Patria.

Yo, señora, vengo de un país que es triste  
no obstante que canta, y da a lo que existe

un sabor antiguo, como una fragancia  
de rojizo cedro, de tiempo y distancia ...

México de vida, de amor y de muerte,  
México que es áspero y es fino y es fuerte;

mi México esdrújulo, silabeo violento,

en el que se juntan las voces del viento.  
México promesa, herida, tatuaje,  
canción y sonrisa, montaña y celaje.

México que cree, que sueña y que espera  
y que es como un vino de vieja solera.

Yo, señora, os traigo un nopal indiano  
con sus tunas rojas que aroman mi mano...

Y en vez de violetas o lirios de Flades  
el maíz y el trigo de mis tierras grandes,

miel de mis magueyes flores de mi plan  
y laqueadas jícaras desde Michoacán ...

Y de Tapachula, del Istmo o Oaxaca  
alegre marimba y plácida hamaca ...

Una virgen india que en mi cielo brilla  
hecha con estrellas, sándalo y vainilla;

Desde muy pequeño delatar yo supe  
su nombre sencillo y cordial: Guadalupe

Y en Puebla y Jalisco que es fiera alfarera  
se vuelcan los cántaros de la primavera...

Son sus puertos claros éxtasis de luz  
¡Acapulco, Mazatlán y Veracruz!

El norte es desierto, montañas, pinares  
con broncos corridos y recios cantares...

Os traigo los sueños que hilé yo en mis ruestas,  
¡San Luis! y ¡Saltillo! ¡Torreón! ¡Zacatecas!

Un mestizo fuerte que baja a las minas,  
desjarreta tornos, lanza crinolinas

y en las serenatas con canciones llora  
lo mismo en Querétaro, Morelia o Sonora.

Y flores del norte, del sur, del Bajío  
que alientan y viven en su mujerío...

Todo ego finca mi solar nativo  
y otras muchas cosas de que estoy cautivo

Sueños y alegrías me atan desde entonces  
a seres y aromas, estampas y bronces...

Empieza y acaba mi patria en hechizos:  
¡es México lumbre, flor y paraíso!

## **PUNTOS DE VISTA**

¿CÓMO MURIÓ Jesús Flores Aguirre? El cable ha sido muy parco; Gilberto Bosques, el Embajador, ha sido muy parco; sólo Dios sabe qué fue lo que en verdad aconteció... CHELO MARTÍNEZ MORTON, su fiel compañera, le dijo a Oscar Flores, desde la Habana, por teléfono que posiblemente fue una equivocación... PERO TAMBIÉN apuntó la posibilidad de un atentado político, cosa que desde luego desechamos, por mas que las circunstancias son sumamente misteriosas... EL CRIMEN se cometió en Marianao, un suburbio de la capital cubana, a bordo del automóvil del propio diplomático y poeta mexicano... UN SOLO balazo fue suficiente; no se disparó más. Todo estaba, indudablemente calculado: el balazo se lo dieron en el costado izquierdo... NO ES DIFÍCIL aventurar que tres rufianes lo hayan obligado a enfilarse el coche con rumbo al barrio indicado; uno a su lado y los otros dos atrás... YA EN EL APARTADO lugar, el asesino que iba a su lado apuntándole con la pistola, le disparó. La muerte fue instantánea y hubo quien viera correr a los malhechores... RAÚL ROA, el Ministro de Relaciones de Cuba, acompañado de Carlos Olivares. Subsecretario del Estado Cubano, estuvo en el Hospital de Emergencia haciendo lo imposible por salvar la vida a nuestro paisano... PERO VOLVAMOS a nuestra pregunta inicial: ¿Cuáles fueron los móviles para privar de la vida a tan ilustre mexicano? Tenía Flores Aguirre experiencia y jamás se supo que tomara partido en las cosas de Cuba... DEBE HABER sido simpatizador de la Revolución, como adicto era a la Revolución Mexicana a la cual cantó en su admirable poema La rebelión de los Centauros... MAS TODAVÍA: a raíz de los acontecimientos registrados en Cuba cuando quisieron invadirla unos descontentos, le escribí: "Dígame que sucede en Cuba"... LA CONTESTACIÓN a la carta hablaba de todo, menos de lo que yo preguntaba. Fue una impertinencia periodística mía, pero su actitud respondió a la mas elevada discreción diplomática... MUCHAS SON las anécdotas que se pueden contar de Jesús Flores Aguirre. Eso lo haremos en otra ocasión, cuando podamos, sin la urgencia de una nota periodística, sentarnos tranquilamente a la máquina...

# **JUÁREZ**

## **RUTA HISTÓRICA DE MÉXICO**

Discurso pronunciado el 19 de enero de 1972, en la ciudad de Guanajuato, con ocasión de celebrarse el CXIV aniversario del Establecimiento del Gobierno de Juárez.

*Por: Carlos del Río Rodríguez*

### **SE ENARBOLA LA LEGALIDAD Y SE REIVINDICA LA CONSTITUCIÓN**

Si bien en los anales Mexicanos 1810, 1821, 1857 y 1910, destacan como actos trascendentales: el de 1858 específicamente el día 19 de enero, tiene especial relevancia y significado dentro de la vida independiente de nuestro país; pues en esa fecha don Benito Juárez establece el gobierno en Guanajuato y enarbola la bandera de la legalidad para reivindicar la Constitución de 1857; inicia con paso firme el sendero que también señalaba su meta. Ignoraba lo que la suerte le deparaba, pero sabía que tenía un destino, una misión que cumplir y al dar el primer paso entró en la sucesión lineal, no de su predecesor Ignacio Comonfort, sino de Hidalgo y de Morelos. Herencia pesada, pero imperiosa e indeclinable, pues si el ejemplo de los héroes de la independencia era un incentivo, mas fuerte era el acicate de quienes rehuyeron la lucha para corregir los innumerables males que venía sufriendo un pueblo esperanzado en la nueva carta fundamental.

Permitidme una incursión, así sea vertiginosa, por las circunstancias históricas que precedieron la fecha que hoy conmemoramos.

Iniciada la independencia con los insurgentes y culminada en 1821, los años subsecuentes demostraron que sólo a medias se había ganado la batalla, pues siguieron tres decenios de luchas intensas, con condiciones sucesivamente peores y el atraso no se computaba en términos de calendario sino de tiempo social.

### **UN CÓDIGO INCORPORADOR DE LIBERTADES**

Al triunfo del Plan de Ayutla, ratificado por el de Acapulco, se convocó para un Congreso constituyente, en que predominaban numéricamente los moderados, y entre los diversos

problemas que agitaron y dividieron la asamblea, sobresale el referente al si debía expedirse una nueva Constitución o restablecerse la de 1824. En la sesión del 4 de septiembre de 1856, acaso la mas importante en la vida del Constituyente, los liberales progresistas o puros convirtieron su aparente derrota en victoria, y lograron que la comisión se ocupara únicamente de la que habría de ser la Constitución de 1857. Gracias solamente a la energía incansable de la minoría dinámica de los progresistas, se logró hacer penetrar los principios medulares de nuestra democracia moderna en la nueva Constitución; código político mas que social, representaba un gran adelanto e incorporaba la Ley Juárez, la Ley Lerdo y los principios estructurales de la democracia: las libertades técnicas de pensamiento, enseñanzas, prensa, trabajo, petición y todos los derechos del hombre, fueron consagrados para una nación carente de sus derechos naturales e inalienables.

Como molde de hombres, el Constituyente había cumplido su mansión desempeñando una función importante, pero luego que se levantaron las sesiones la inspiración encendida, la energía, la solidaridad, perdieron su razón de ser y los próceres liberales se desorganizaron.

En septiembre de 1857 se eligió el congreso bajo la vigencia de la nueva Constitución. De los puros o liberales del constituyente, sólo uno volvió a ocupar su curul; Ramírez, Zarco, Mata, Ocampo, Prieto, Ponciano Arriaga y los demás artífices de la libertad no regresaron. La composición del nuevo congreso aparentemente era la manifestación de la opinión pública ante las supuestas ideas radicales de la nueva ley fundamental; el resultado desilusionó a los discípulos de la democracia pura pero los conservadores no estaban menos desconcertados por los comicios que sus contrarios, pues había sido electo Benito Juárez, el mas auténtico de los puros, a la Presidencia de la Suprema Corte, cargo que llevaba aparejado la sucesión a la Presidencia de la República en caso de que faltara el titular.

Los radicales o congresistas habían sido expulsados del congreso ordinario, pero la constitución misma salió avante por el voto del pueblo, a pesar de seis meses de agitación.

En 1857 no había el Santa Anna de siempre y el pueblo cifraba su fe en Comonfort, pero no era el momento de las medidas elécticas que acostumbraba.

## **JUÁREZ, DEFENSOR INCÓLUME DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL**

Cuando el congreso ordinario se reunió en septiembre de 1857, Comonfort influenciado por los reaccionarios, había llegado a la conclusión de que era necesario reformar la Constitución ya que creía imposible gobernar con ella. Con un cuerpo legislativo moderado tenía despejado el camino; sin embargo, lo detenía el triunfo electoral abrumador de Juárez a un puesto tan destacado como era la Presidencia de la Suprema Corte que equivalía a la vicepresidencia.

La designación de un eminente liberal, del hombre que había desempeñado un gobierno ejemplificante en su Estado y que era el único sobreviviente del cuerpo original de puros que aún ocupaban un cargo público, sin duda reveló a Comonfort que su idea no era fácil de ser llevada a cabo y así se desprende de su carta a don Benito Juárez del 21 de octubre de 1857 en que le dice: Me ayudarás también a calmar algunas pretensiones de la familia liberal, peligrosas en la difícil crisis que atravesamos; y, por último, para que estés al tanto de la situación y el conocimiento de ella te facilite el despacho de los negocios para cuando como Presidente de la Suprema Corte, tengas que encargarte del mundo supremo de la Nación, porque así lo exija mi

falta de salud o alguna otra causa grave. Este nombramiento me lo ha inspirado también el deseo de dar a la Nación un testimonio público del aprecio con que el gobierno ha visto los sufragios que ha emitido a su favor para una de las primeras magistraturas.

El Presidente Comonfort sorteaba con grandes dificultades las diferencias políticas que él mismo había propiciado y a fin de apuntalar su gobierno, el 20 de octubre de 1857 nombró un nuevo gabinete en que incluye a Benito Juárez como Ministro de Gobernación. Inmediatamente que Juárez recibe el llamado del Presidente Comonfort, solicitó al Congreso del Estado de Oaxaca licencia para dejar el cargo sin sospechar que no regresaría y tampoco volvería a pisar suelo oaxaqueño. Inicia inmediatamente sus funciones en medio de alarmas; los conservadores creen tener a su favor al Presidente Comonfort, mientras que los liberales le mostraban su notoria desconfianza, sólo tenían fe en Juárez. Las noticias que nos ha dejado el Patricio permiten conocer las disposiciones que tomó para hacer frente a la situación. De estas notas, que dan luz a los sombríos acontecimientos de esos días. se reproducen las conferencias con el Presidente, en una de las cuales Comonfort le habló sobre el posible golpe de estado, a lo que Juárez le contestó: toma el partido que te parezca, porque yo ya he tomado el mío, lo que ya nos revela su repudio a cualquier acto en contra de la Carta Magna.

## **LA REACCIÓN CONTRAATACA: EL PLAN DE TACUBAYA**

En la madrugada del 17 de diciembre la Brigada Zuloaga, que guarnecía la capital, se pronunció, lanzando un documento que ha pasado a la historia con el nombre de Plan de Tacubaya.

Inmediatamente fueron aprehendidos Isidoro Olvera, Presidente del Congreso y Benito Juárez a quienes se les dio por cárcel un salón del Palacio Nacional; el golpe de estado se había consumado.

El 11 de enero de 1858 la Brigada Zuloaga se subleva nuevamente, ahora por la reforma del Plan de Tacubaya; no desean a Comonfort y deciden que mientras se reúna una junta de representantes, asuma la Presidencia Félix Zuloaga, pero antes de ceder, Comonfort tomó una providencia suprema que limpia cualquier acto de injusticia que pudiera haber cometido; en una manifestación recuerda al pueblo de su deseo constante de dejar la carga del poder y renuncia en favor del Presidente designado por la Constitución como sucesor legítimo; el día del primer cuartelazo había ordenado detener a Benito Juárez; el día del segundo cuartelazo lo puso en libertad y en el sendero de la gloria.

En sus notas atitobiográficas Juárez nos narra los sucesos de aquellos días en la forma tan concisa y lapidaria de las sentencias: El día 11 de enero salí en libertad con don Manuel Ruíz y don Nicolás Suárez Pizarro. El día 13 en la tarde salí con dirección a la hacienda de San José Acolman, dormí en el campo y el día 14 llegue a dicha hacienda. El día 15 vine a Cuautitlán a esperar el Guayín del correo para irme a Querétaro a las dos de la mañana llegó el carruaje en que monté y llegue a Querétaro en el mismo... El 17 en la tarde salí de Querétaro y el día 18 a las nueve de la mañana llegué a Guanajuato y el día 19 declaré establecido ahí el gobierno.

## **EL TRIUNFO DE LA LEGALIDAD Y LA FE EN LA JUSTICIA**

El país no recibió el pronunciamiento con agrado.

Tan luego se conoció el golpe de estado, el General Anastacio Parrodi, Gobernador de Jalisco, solicitó una coalición de Estados para sostener la legalidad, aceptaron incorporarse a ella los gobernadores de Guanajuato. Manuel Doblado; de Colima, José Silverio Nuñez; de Oaxaca, José María Díaz Ordaz; de Querétaro. José María Arteaga; de Michoacán. Santos degollado; de Guerrero, Juan Alvarez; de Veracruz, Manuel Gutiérrez Zamora y los coaligados se obligaron a que inmediatamente se presentara en territorio de cualquiera de sus estados don Benito Juárez, se le reconociera como Presidente Interino de la República por Ministerio de Ley. Fue un ejemplo del federalismo mas auténtico; ya que incluso Oaxaca y Veracruz reasumieron su soberanía al repudiar la actuación de Comonfort y Zuloaga. Al llegar Juárez a Guanajuato, el gobernador Manuel Doblado se opuso a sus ordenes, otorgándole su papel histórico, a pesar de que el Gobernador de Guanajuato por su popularidad, patriotismo y prestigio, podría haber aspirado a encabezar la oposición e incluso llegar a la Presidencia. Gracias a la abnegación de Doblado, don Benito Juárez no tuvo que luchar en contra de aspirantes al poder entre los que le apoyaron. Fue el triunfo de la legalidad, la disciplina, el misticismo y la fe en la justicia de su causa de todos los componentes de la liga, sobre la popularidad o las ambiciones personales.

## **JUÁREZ RECHAZÓ LA TRANSACCIÓN EN LA LUCHA**

Retroceder no pueden los hombres ni los ríos, escribió un poeta sudamericano. Ninguna ruta lleva a las cosas que ya fueron, ni el sol se levanta por el poniente, termina un poema ruso. La transacción que para Comonfort trasunta el arte de la política, para Benito Juárez fue un artificio que conducía al fracaso; por eso rechazó todo intento de transacción, aun en las horas mas aciagas de la lucha, y si a veces dudó de la oportunidad de una medida, una vez adoptada no retrocedió jamás porque sabía que retroceder era fracasar y hundir al país nuevamente en las tinieblas del pasado.

La ruta desde Guelatao había llevado lejos al Patricio, y al llegar a Guanajuato y establecer el Gobierno, a pesar de grandes obstáculos y con pocas garantías, el 19 de enero de 1858, sabía a donde se dirigía, con paso firme y fe inquebrantable.

La legalidad, la unidad nacional y la independecia, pilares sobre los que descansa la existencia de todo pueblo libre, fueron las ideas y los principios que hace 114 años, se difundieron por el territorio mexicano, desde esta ciudad de Guanajuato.

## **LA DEMOCRACIA NO SE ENTENDERÍA SIN LA MARCHA HISTÓRICA DE JUÁREZ**

Nuestra democracia hoy día no entendería sin el ejemplo y las ideas que legó Juárez; es una consecuencia de esta etapa de la historia de México. El esfuerzo de superación de los mexicanos y de sus gobernantes actuales, encuentra su antecedente en aquellos hombres ilustres: Melchor Ocampo, Santos Degollado, Manuel Riíz, León Guzmán, Manuel Doblado y Guillermo Prieto, guiados por Benito Juárez y su ideología.

Las metas que se ha trazado la nación respetar la Constitución por ser la expresión de la voluntad general, buscar la prosperidad de todos los mexicanos, hacer realidad una vida justa, en la paz y la concordia, consolidar las bases de la unidad nacional, procurar la educación de todos los mexicanos, repartir equitativamente la riqueza, reafirmar, cada vez mas, nuestra soberanía política, económica, científica, cultural, tienen sus raíces en el frondoso árbol que abreva en los valores fundamentales que, como semilla de mostaza, sembraba Juárez.

El constitucionalista mexicano Felipe Tena Ramírez en su tratado recuerda que hace media centuria un maestro insigne volvió los ojos a la generación del cincuenta y cinco y deteniéndose por un momento en su peregrinación, alcanzaba a descubrir, allá a lo lejos, la sierra abrupta que traspuso la caravana. Estamos ya a gran distancia de tan amargos días y de tan deplorables condiciones —decía— y el hecho de que una generación haya sido bastante a modificarlas tan favorablemente, autoriza nuestra confianza en lo porvenir y debe alentar nuestra fe. Las últimas palabras de su libro dicen: Engañoso espejismo de un futuro mejor al que todavía hoy tendemos las manos, próximas como entonces a tocarlo. Mientras no desertemos el ademán, habremos salvado para los que vengan, con la dignidad cívica, el principio de la esperanza. Cada generación aventura su propia quimera y no titubea al emprender su jornada sombría hacia la luz. Todo, menos la espera sin esperanza.

## **JUÁREZ EJEMPLO DE DIGNIDAD CÍVICA**

Por la finalidad que tuvo a sus principios; por su labor para salvar, para los que vinieran, con la dignidad cívica, un principio de esperanza, no sólo merece Juárez nuestra veneración sino que la fecha que hoy conmemorativos debe quedar grabada en el corazón y en la mente de todos los mexicanos.

## Coahuila en la Vida de México

### EL FEDERALISMO

En diciembre de 1810. Hidalgo decidió contestar a los cargos de herejía que le habían sido formulados por la Inquisición; aprovechando esta oportunidad para referirse a la forma de gobierno que en su concepto, habría de sustituir al gobierno colonial: Establezcamos —dijo el Cura de Dolores— un gobierno que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este remo, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo... En ese mismo mes, de ese mismo año, se embarcaba en Veracruz Miguel Ramos Arizpe diputado de la provincia de Coahuila, una de las cuatro Internas de Oriente, para asumir la representación que le había conferido el Ayuntamiento de Saltillo, ante las Cortes de Cádiz.

Nació Ramos Arizpe en el antiguo valle de San Nicolás de la Capellanía, tierra con fama de hombres fuertes, austeros y tenaces. Clima riguroso, paisajes imponentes, adustos, de vigorosas líneas y contrastes. “El medio geográfico y la lucha casi cotidiana contra la hostilidad de los grupos nómadas, imprimió a los habitantes del norte de la Nueva España —al decir de Humboldt— cierta energía, cierto temple particular” y la verdad es que don Miguel requirió de tenacidad para llegar a obtener esa designación, vista la animadversión que le profesaba el Obispo de Linares, Primo Feliciano Marín de Porras, a cuenta de la cual se vio reducido al desempeño de modestos curatos en lugares apartados, no obstante que por sus estudios llegó a obtener, con las mas altas calificaciones, los grados de licenciado y doctor en Cánones; así mismo, también requirió Ramos Arizpe de temple y energía no sólo para defender la posición y las ideas de los diputados americanos, sino también para delinear y proponer las bases de un gobierno autónomo para las provincias, justamente cuando España luchaba por apagar el movimiento desencadenado por Hidalgo.

La actuación de Miguel Ramos Arizpe en las cortes de Cádiz fue brillantísima. En los debates de la Constitución y de diversos reglamentos y leyes, sostuvo con certeza los derechos de América, y éste celo y actividad hicieron que al faltar algunos de sus colegas, por muerte, ausencia o enfermedad, se dejaran encomendadas las representaciones de sus respectivas provincias. Sus discursos claros y concisos, iban directamente al fin que proponía en argumentación fuerte, clara y sólida y de ellos pueden deducirse sus ideas políticas, de las cuales se reseñarán las principales.

En el capítulo del proyecto de Constitución que determinaba quiénes tendrían la ciudadanía española, el artículo 22 disponía: a los españoles que por cualquier línea traen origen de Africa, para aspirar a ser ciudadanos les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento; y en su consecuencia, las Cortes podrán conceder carta de ciudadano a los que hayan hecho

servicios eminentes a la patria o a los que se distinguen por sus talentos, su aplicación y su conducta, bajo condición, respecto de estos últimos, de que sean hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos, de que estén ellos mismos casados con mujer ingenua y vecinados en los dominios de España y de que ejerzan alguna profesión, oficio una industria útil con un capital propio, suficiente para mantener su casa y educar sus hijos con honradez.

Ahora bien, al iniciarse la colonización de la Nueva España se trajeron los primeros negros al país, justificando su introducción con el argumento de su superioridad física respecto del indígena y en alguna medida, en las voces proteccionistas para aliviar los duros trabajos a los que estaba confinado el indio; constituían los negros el grupo inferior de la población colonial y su contribución al proceso del mestizaje generó las castas de sangre africana, considerados infames de derecho, no podían ser admitidos a cargos eclesiásticos y no podían portar armas. Sin embargo, tampoco podía ignorarse que formaban una parte útil de la composición de la población novohispana, pero fue especialmente el espíritu liberal de los diputados de la Nueva España lo que provocó su inmediata intervención de defensa de las castas.

## **LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA Y LA JUSTICIA**

En su intervención, comienza Ramos Arizpe por declarar que la sanción de este artículo va a decidir, en su opinión, la integridad de la monarquía, expresando que ya los diputados de las Américas habían manifestado su opinión uniforme a favor de las castas: Están sin duda conformes en lo general las Américas con lo que han querido y quieren sus representantes en favor de las castas; esto es, que se les liberte de la infamia, del envilecimiento y la miseria, quitándoles el obstáculo de la Ley mas odiosa, haciéndoles capaces de ser todo, aún diputados, obispos y papas, ante quienes no me avergonzaría de hincar la rodilla y recibir sus bendiciones.

Sólo se exige, dice, refiriéndose a una proposición de los mismos diputados americanos que a los descendientes de Africa, por el momento se les declare, como es justicia, ciudadanos, que se remuevan las trabas de la ley y se dé a su virtud, buena conducta y merecimientos, el realce en lo político y lo moral, sin los muchos obstáculos que tienen para llegar cuanto antes a los empleos de honor. Por principio de justicia y equidad —prosigue hábilmente Ramos Arizpe— los cargos y obligaciones son la medida proporcional de los derechos y México ha venido proporcionando a España en forma constante veinte millones de pesos fuertes por año, a los que debe agregarse las sumas inmensas que una plaga de mandones y exactores de hacienda roba a los contribuyentes ¿y sobre quién gravita esta enorme carga de obligaciones? Sobre el labrador, minero o industrial fabricante que son precisamente los que constituyen las castas que además han sostenido para España con su sangre, sus vastos dominios, como miembros de la milicia y no obstante los nombres odiosos que soportan, las castas terribles que padecen y la opresión que sufren, al extremo de parecer que se intenta extinguir en ellos el germen de la generación, son estas castas los verdaderos pobladores y defensores de las Américas.

La comisión de Constitución modificó el artículo, pero como esa modificación no resolvía sobre la ciudadanía de los originarios de Africa y por el contrario, en opinión de Arizpe, la empeoraba; intervino nuevamente para presentar una adición puntualizando que el verdadero interés de la cuestión consistía en amalgamar todas estas castas, en construir una nación, un pueblo, una familia. La adición propuesta otorgaba la ciudadanía a los que ya hubieran mezclado su sangre por dos, tres o mas generaciones con sangre española y que teniendo la

misma religión, usos y costumbres eran ya otros hombres distintos de sus ancestros africanos. La adición fue desechada.

En la parte relativa a los defectos del gobierno de las provincias internas, expresó don Miguel con toda franqueza, que en ellas se ha entronizado el mando militar, el primer jefe, al que se designa como comandante general es un militar, acostumbrado y educado a la disciplina propia de su profesión y éste es el error fundamental del sistema de gobierno: el jefe, por su educación y carácter, quiere, naturalmente, obrar según las leyes que sabe y está acostumbrado a hacer ejecutar, y extinguiendo a veces sin pensarlo, del pacífico labrador, del tranquilo ganadero, del artesano industrial, etc., aquella obediencia ciega, aquella ejecución sin réplica, que está impuesto a pedir de sus soldados, viene por último a erigirse en una déspota, causando gravísimos perjuicios a los pueblos, de que estarían libres con un gobierno político que se conformase más con las leyes civiles y sociales. De estas circunstancias, con qué facilidad puede envanecerse una cabeza con este mando tan absoluto, la riqueza de estas provincias tienta a la virtud más austera y acaba por rendir a hombres que no siendo muy sabios en materia de gobierno, todo lo pueden en esos mandos absolutos y de una extensión enorme.

### **LA PATERNIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: EL GERMEN DEL FEDERALISMO**

Debe tomarse en consideración que el establecimiento de estos dos cuerpos está en consonancia con los principios de nuestro gobierno monárquico y con las circunstancias en que se hallan las provincias, argumentó Ramos Arizpe: El gobierno español no está ya montado sobre principios de una monarquía absoluta, sino moderada, según la Constitución, que dividiendo armoniosamente los poderes de formar las leyes, de hacerlas ejecutar y aplicarlas en las causas civiles y criminales, viene a templar el poder de tal suerte, que jamás se ejerce en lo absoluto, ni por una sola persona ni por unos cuantos individuos, en sus diferentes ramos, sino que una vez separados los poderes, deben éstos ejercer sus operaciones sin chocar entre sí, para darles de este modo un curso expedito; razonando a continuación que si con tanta sabiduría se presentan divididos los poderes en el Gobierno Supremo, no tienen por que no presentarse igualmente divididos en las provincias.

Por lo demás, si la Junta Superior de Gobierno ha de integrarse con vecinos de esas provincias, es evidente que conocerán el carácter de sus gobernados, sus intereses, sus necesidades, conocimiento que en definitiva conducirá al mayor acierto en sus decisiones y que habrá de traducirse en la ejecución voluntaria de sus mandatos situaciones que son siempre precursoras de la tranquilidad y prosperidad común. Por lo que se refiere al Tribunal Superior de Justicia, no mezclándose en materias de gobierno y colocado en lo interior de aquellas vastas provincias, dará un expediente rápido a la administración de justicia.

Es pues necesario, insiste Ramos Arizpe, el establecimiento en cada provincia, de una junta gubernativa, sugiriendo que se le designará como diputación de provincia, teniendo a su cargo la parte gubernativa y que se cree en cada población un cuerpo municipal o cabildo que responda de todo el gobierno de su territorio. Es probable que don Miguel empleara la palabra diputación en forma deliberada ya que en los debates sobre el reglamento de las provincias, algunos diputados españoles expresaron su temor de que estas juntas seguramente se atribuirían poderes legislativos que eran de la competencia exclusiva de las Cortes, la denominación junta era susceptible de sugerir la idea de Congreso, en tanto que la de

diputación quedaba fuera de esa sospecha. Por tanto Miguel Ramos Arizpe, considerando como parte del federalismo, quizá pueda reclamar también la paternidad de la diputación provincial.

La estudiosa N. L. Benson comenta que los diputados americanos veían en ella a una legislatura provincial en ciernes, esforzándose por ampliar sus poderes para que los diputados que las integraran estuvieran en proporción a la población, lo que podía convertirla en una verdadera representación de la provincia; mientras que los diputados españoles la interpretaban simplemente como una junta administrativa, alegando que la representación basada en la población constituía el primer paso al federalismo.

Como quiera, el artículo 325 de la Constitución española de 1812 dispuso que en cada provincia habría una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por un jefe superior; determinándose sus atribuciones en el artículo 335, algunas de las cuales eran la vigilancia para la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos, cuidar que se establecieran ayuntamientos, proponer al gobierno los arbitrios para la ejecución de obras de utilidad común, promover la educación de la juventud, dar parte al gobierno de los abusos en la administración de las rentas públicas, etc.

A la Nueva España le fueron autorizadas seis diputaciones quedando distribuidas en la ciudad de México, San Luis Potosí, Guadalajara, Mérida, Monterrey correspondiente a las provincias internas de Oriente y Durango a las internas de Occidente; con la circunstancia de que al ser restablecida la vigencia de la Constitución de Cádiz en 1820, fueron autorizadas mas diputaciones al grado que a fines de 1823 funcionaban 23. Algunas de estas diputaciones desbordaron sus atribuciones, asumiendo facultades propias de los gobiernos autónomos confirmando, de paso, los temores de los diputados españoles que se opusieron a ellas, pues en esta forma de organización propuesta por Arizpe y defendida convincente y vigorosamente en su Memoria se encuentra el germen del sistema federal.

El contenido de esa Memoria constituye una valiente y adelantada profesión de fe política y social. Muéstrase profundamente civilista censurando los gobiernos desempeñados por militares; apuntábase desde entonces federalista sincero y convencido, pidiendo el establecimiento de juntas o diputaciones provinciales; declarábase partidario del municipio libre, solicitando el establecimiento de ayuntamientos elegidos por el libre voto de los vecinos; propugnaba la expedita y recta administración de justicia, indicando el establecimiento de una junta de apelaciones; señalaba la conveniencia de la unidad de mando con la creación de una comandancia general para las cuatro Provincias Internas de Oriente.

Para concluir con aquellos aspectos de la actuación de Ramos Arizpe ante las Cortes españolas que se han reseñado conviene comentar también su opinión sobre la libertad de imprenta, manifestada en la proposición que presentó ante esas Cortes para que se pusiera en vigor en México la ley decretada sobre esa materia. Considera que son objetos principales de esa libertad la necesidad de contrapesar la arbitrariedad de los funcionarios públicos, la de ilustrarse a la nación sobre sus derechos e intereses y la facilidad de comunicar por este único medio su opinión y luces al mismo gobierno; consignando mas adelante que si el hombre al constituirse en sociedad, deposita sus mas sagrados derechos en el gobierno, no es con el fin de sujetarse a una ciega servidumbre, sino para disfrutar mejor de ellos por lo que se reserva la facultad de sostenerlos cuando las Cortes, el Gobierno o la autoridad pretendan abusar de esos derechos, esa facultad es imprescriptible y no se puede prescindir de ella mas que a costa de la

libertad, el uso libre de la libertad de imprenta representa entonces el contrapeso único de la arbitrariedad de los funcionarios públicos y conducto de la ilustración y opinión pública.

El regreso de Fernando VII al trono pugnado por restaurar el poder absoluto, significó un fuerte golpe para el ala liberal de las Cortes, a las que se trató de corromper con el ofrecimiento a algunos de sus miembros de prebendas y canongías y con amenazas de prisión a los más recalcitrantes. Entre estos últimos figura Arizpe, cuya respuesta a la oferta de la Mitra de Puebla es ampliamente conocida: Yo no he salido de mi tierra –contestó– a mendigar favores del despotismo, la misión que se me confió es honor y no grangería.

Por supuesto fue hecho prisionero en mayo de 1814 y al ser excarcelado por el movimiento de Rafael de Riego en enero de 1820 que restableció la vigencia de la Constitución de Cádiz, dirigió toda su actividad a formar parte de las nuevas Cortes que habían sido convocadas. Finalmente regresó a México en octubre de 1821, dirigiéndose a Saltillo a dar cuenta con la misión que le encomendara el Ayuntamiento en 1811.

A su llegada en diciembre de ese año, consumada la independencia y efectuadas las elecciones para el primer Congreso Constituyente, no pudo participar pero no permaneció inactivo, se dedicó a combatir a Iturbide abiertamente, al punto de negarse a recibir la “Cruz de Honor de Guadalupe” que le ofrecía el emperador. Convocado el segundo Congreso Constituyente, Ramos Arizpe fue elegido diputado para la provincia de Coahuila.

El prestigio que le diera su actuación en las Cortes, la simpatía que despertaron las prisiones sufridas, los servicios prestados a la causa de la Independencia, pero especialmente su profesión de fe liberal y su adhesión a la causa del federalismo, le valieron la presidencia de la comisión que debería formular el proyecto de Constitución.

Para ese momento, las diputaciones provinciales ya representaban un factor político en la situación del país, el pronunciamiento inmediato a favor del Plan de Casa Mata —que según se dice fue inspirado por Ramos Arizpe y Michelene— pero fundamentalmente los amagos de separación para organizarse en forma independiente, visto que ya contaba con experiencia de gobierno y los cambios operados dentro de la administración de su territorio, donde el Jefe político se había convertido en ejecutivo provincial, y la diputación provincial, o alguna junta, había asumido las funciones legislativas.

## **EL NACIMIENTO DEL ACTA CONSTITUTIVA**

Desde luego y teniendo en cuenta que la alternativa entre federalismo y centralismo, como forma de organización, era básicamente una cuestión política, puesto que el centralismo fue auspiciado por los partidarios del orden social existente, mientras que los promotores del federalismo trataban de transformar ese orden mediante la descentralización del poder, sin perjuicio de la unidad del país.

Así las cosas y supuesto que las labores de un congreso constituyente requerían de un tiempo que las condiciones políticas del país no podían aguardar, don Miguel Ramos Arizpe que encabezaba la comisión encargada de formular el proyecto de Constitución y para entonces, también a los partidarios del federalismo, se dio a la tarea de elaborar el Acta Constitutiva de la nación Mexicana, cosa que logró en unos cuantos días, bases de la futura Constitución del país,

el Acta que fue presentada al Congreso el día 19 de noviembre de 1823 acompañada de una exposición de motivos.

En ella, la comisión señala las inmensas dificultades en el desempeño de esa tarea y la responsabilidad de presentar un proyecto de Constitución que decidiría la suerte de seis millones de mexicanos por eso, fijando altamente su atención en el estado político de la nación, consideró imponer al Congreso Constituyente la necesidad imperiosa y urgente de dar luego un punto cierto de unión a las provincias, un norte seguro al Gobierno General, al mismo tiempo toda la autoridad, actividad y energía necesarias para asegurar la Independencia nacional y consolidar la libertad por modos compatibles con la regularidad de las leyes.

Sin embargo, la naturaleza misma de la obra y la necesidad imperiosa de dar vida y salvar de una vez la Nación casi disuelta, y ya sin un movimiento regular, los diputados decidieron proponer un proyecto de Acta Constitutiva de la Nación mexicana —sobre la cual podría trabajar posteriormente el Constituyente, que diera a las provincias— a los hombres y a los pueblos, una garantía firme del goce, de sus derechos naturales y civiles y que adoptara, en definitiva, una forma de gobierno, y si la situación política, exigía un remedio inmediato, se habrían expuesto mas ampliamente las razones que decidieron a la comisión a preferir para el gobierno de la Nación Mexicana la forma de república representativa popular federada; no obstante que en el establecimiento de gobierno y poderes de cada estado, no se habían fijado principios genuinos de la forma de Gobierno General dejando que los poderes de los mismos estados se movieran en su territorio, para su bien interior, en todo aquello que no perturbara el orden general, ni impidiera la marcha rápida y majestuosa de los poderes supremos de la federación.

Por otra parte, se presentan divididos los supremos poderes de la federación, fijando y desarrollando las facultades de cada uno para consolidar y sostener la independencia y la libertad mexicana, aunque por el imperio de las circunstancias la comisión había creído su deber conceder al ejecutivo algunas facultades que no tienen los sistemas centralistas, ni las monarquías moderadas. Además, para hacer justicia a la voluntad general, esto es para que existiera una verdadera representación, la comisión propuso al Congreso la reorganización de sí mismo y la convocatoria inmediata de un Senado Constituyente.

## **SE APORTA LA FORMA DE UN GOBIERNO FEDERAL**

El Objetivo primordial de la Comisión en la formulación del Acta Constitutiva, fue dar a la nación un punto de unión general, un apoyo firme a su Independencia, y la consolidación de su libertad. Se propuso al Congreso algunas resoluciones generales a la nación para que pudiera alternar todo el género humano y decir a los estados de la Federación con toda la franqueza que debe ser propia de quien se dirige a seis millones de hombres que hablan el mismo idioma, que profesan la misma religión y que tienen costumbres semejantes, cuáles son sus derechos depositados en el Congreso; pedir a los poderes supremos hacer el bien general, conservando los demás para procurarse su felicidad interior.

La comisión —se concluye con esta exposición— lejos de lisonjearse de la perfección de sus primeros trabajos, sólo se atreve a presentarlos en un tiempo tan corto, para dar una prueba del vivo deseo que la anima de cooperar a salvar a la Patria con sus desvelos, sus afanes y sus

débiles esfuerzos, que serían ciertamente inútiles, si no mereciesen el apoyo de las luces y virtudes del Congreso, y de los esfuerzos reunidos de todos los mexicanos.

En síntesis el proyecto del Acta estableció que la nación adoptara para su gobierno la forma de república representativa popular federada, considerando a sus partes integrantes como estados independientes, libres y soberanos en lo que respecta a su administración y gobierno interior; crean el senado, determinando las atribuciones del Congreso Federal, así como las que corresponden al poder Ejecutivo Federal. Con pequeñas modificaciones fue sancionada en la sesión del 31 de enero de 1824, constituyendo la primera ley fundamental del pueblo mexicano. Según Alamán y no obstante su lógica rivalidad política con Ramos Arizpe, el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, por su brevedad y buena redacción, merecía haber sido la Constitución de la República.

En opinión del licenciado Emilio Rabasa, en una glosa, desde un punto de vista estrictamente constitucional: “Ramos Arizpe hizo en pocos artículos el esbozo de una constitución completa, que contiene todos los elementos fundamentales del régimen de un pueblo, y de tal manera acertó con los anhelos de la opinión que lo apremiaba y con el sentir del Congreso, éste no sólo aprobó el Proyecto, sino que en la Constitución plena, aparecida después, se conformó al encarnar el esqueleto que se le presentara y que ya tenía formas de carne viviente. La obra es correcta, concisa y sólida. Se abre con la confirmación de la Independencia en forma enfática; mas celosa de la autonomía, que de la democracia, funda las instituciones que reconoce, no en el pueblo, sino en la nación, como si predominara la de la soberanía externa sobre la interna. Enumera los órganos del gobierno con sobriedad y maestría; señala las facultades del poder legislativo tan ampliamente, que no falta en ellas ninguna que sea esencial y expone casi todas las secundarias; informa al ejecutivo con todas las atribuciones que le son propias como órgano de voluntad y de fuerza, poniéndole, sin embargo, las limitaciones que las libertades requieren; da al poder judicial su papel, que por entonces estaba limitado a la pronta y recta administración de justicia, y establece ya algunos de los derechos individuales para defenderlos de las violaciones frecuentes en los juicios; y por cierto que contienen en forma concisa y correcta el precepto que mas tarde había de degenerar por su forma y su alcance, en el artículo 14 de nuestras dos últimas constituciones.

Don Miguel Ramos Arizpe, el padre del federalismo mexicano, murió en abril de 1843. Después de haber desempeñado la cartera de Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y prácticamente alejado de la política, contempló desde su retiro la lucha desatada por la fuerza misma de las cosas, hasta que alguno de los principios políticos en contienda llegara a sobreponerse definitivamente al otro, como apuntara el doctor Mora. Sin embargo, lo sostenían en su soledad la fuerte voz de su conciencia, un gran espíritu, de sacrificio y una heroica noción del cumplimiento de su deber.

...Coahuila, inspiración y guía de México  
en sus luchas por la Independencia, la  
Democracia y la Justicia social.

**Federalismo:**  
con Ramos Arizpe;

**Democracia:**  
con Francisco I. Madero;

**Justicia Social:**  
con Venustiano Carranza.

*Oscar Flores Tapia*

# VICENTE GUERRERO

## EL CONSUMADOR

### BIOGRAFÍA SINTETIZADA

*Por: Ing. Pablo González Miller*

#### INDICACIONES PREVIAS

Podemos decir que la Historia de México, como la de todos los pueblos se inicia desde la nebulosa prehistoria, sobre sus lares patrios y que se sujeta a la evolución de su propio ser y características de acuerdo con la naturaleza humana que conforman su etnia y formación nacional.

Esa pre-historia quedó atrás desde el 12 de octubre de 1492, después del hallazgo del nuevo mundo por el gran navegante CRISTOBAL COLÓN, impulsado a convertir su sueño en realidad por los Reyes Católicos de España, de donde surgieron los caudillos indígenas Xicotencatl, Cuítlahuatl, Moctezuma, Cuahutémoc y el conquistador Hernán Cortés y la Malinche en 1521 en la Gran Tenochtitlan.

Luego pasan 300 años del coloniaje y de gobiernos virreinales despóticos y esclavizantes, quienes aún cuando trajeron a México grandes adelantos, se mostraron crueles en el trato de los naturales, aun contra las sabias advertencias del ilustre FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, quien abogó por ellos desde 1530.

Después, el 15 de septiembre de 1810, al dar el Grito de dolores, Guanajuato, el CURA DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, encabezando el Ejército Insurgente, contra la oligarquía española, secundado por Allende, Abasolo, Aldama y el pueblo todo, teniendo como cabeza al inmortal JOSÉ MARÍA MORELOS, cayendo primero victimados en Chihuahua por el ya Virrey Calleja, el 22 de diciembre de 1815 en San Cristóbal Ecatepec, cuya figura se agigantó a través del tiempo como héroe epónimo, con quien había militado precisamente nuestro biografiado, DON VICENTE GUERRERO.

#### VICENTE GUERRERO. “EL CONSUMADOR”

Datos tomados del libro de mi extinto amigo DON MIGUEL ANGEL PERAL, titulado: DICCIONARIO BIOGRÁFICO MEXICANO, que dice:

**GUERRERO, VICENTE.**— Biografía: General y Presidente de la República. Nació el 10 de Agosto de 1783, en Tuxtla, Guerrero. Empezó en el Sur con Galeana en 1810, sostuvo con vigor la guerra en el sur de Puebla y después de la derrota en Pruruaran, fue comisionado por MORELOS para que extendiese, en calidad de jefe, la Revolución en el sur de México: fue un insurgente muy activo, hizo fortificar a Tlamajulango, fundió varias piezas de artillería, arregló

una maestranza, fabricó pólvora y aumentó sus fuerzas, principalmente con una compañía de realistas que se le pasó al mando de José Germán de Arroyo. Derrotó a Armijo, Lamadrid y Samaniego en acciones sangrientas en que se hizo uso de la bayoneta.

Con la captura de MORELOS en 1815, la Revolución perdió mucho terreno y GUERRERO sufrió un descalabro en la Cañada de los naranjos. Después de este combate, derrotó a Zavala y a Reguera.

Convencido el virrey de Apodaca que los medios ordinarios no bastaban para someter a GUERRERO, apeló a sus sentimientos y comprometió al padre del general mexicano a que interpusiera sus respetos y su amor para que su hijo cediera, pero GUERRERO se mantuvo inflexible, y le dijo a su padre su frase inmortal: “No padre, porque ¡LA PATRIA ES PRIMERO!”.

La muerte de MORELOS, Matamoros, y Mina, la prisión de Bravo y Rayon, el indulto de Teran, casi acabaron con la Revolución y el único caudillo que siguió haciendo frente a todas las victoriosas fuerzas españolas fue GUERRERO. Siguió manteniendo el fuego revolucionario en las escabrosidades del sur, perseguido tenazmente por Armijo, a quien acabó por derrotar completamente en tamo el 15 de septiembre de 1818, quitándole el armamento, con el cual aumentó sus tropas hasta 1,800 hombres.

La fortuna lo siguió sonriendo, pues alcanzó otras victorias en Axuschtlán, Santa Fé, Tetela del Río, Cutzamala, Huetamo, Tlachapa, y Cuautlotitan.

El gobierno virreinal quiso entonces hacer un esfuerzo supremo para extinguir la Revolución y aparte de la misión cerca de GUERRERO confiara al P. Epigmenio de la Piedra, organizó la expedición que puso bajo las ordenes de ITURBIDE, quien salió de México el 16 de noviembre de 1820, llevando ya idea de realizar la Independencia de México.

Las tropas de ITURBIDE tuvieron varios encuentros con las de GUERRERO, que fueron mas bien favorables a este último el 10 de enero de 1821. ITURBIDE envió una carta a GUERRERO en la que le comunicaba su plan y lo invitaba a tener una conferencia para llevar a término la Independencia de México. No creyó al principio GUERRERO que ITURBIDE, que había sido encarnizado enemigo de la Independencia, obrase en aquella ocasión de buena fé, mas las reiteradas protestas del jefe realista le convencieron y entonces GUERRERO no solamente aprobó el proyecto de ITURBIDE, sino que muy generosamente se ofreció a servir a las ordenes de su antiguo adversario. (Digo yo que GUERRERO, influido de desinterés personal y patriotismo, pensó en aliviarle a México sus grandes sacrificios, y por eso, como dice Don Angel:) cooperó de esta manera muy eficazmente a la Consumación de la Independencia.

Más tarde, cuando ITURBIDE se proclamó Emperador, GUERRERO lo reconoció primero aunque mal de su agrado, pero no tardó en adherirse al Plan de Veracruz y se pronunció con Don Nicolás Bravo. En la batalla de Almolonga, el 13 de enero de 1823, en que fue derrotada por las tropas iturbidistas, resultó herido.

Al triunfo de la República, GUERRERO fue nombrado miembro del Poder Ejecutivo, el cual ejerció hasta la toma de posesión del Primer Presidente Don GUADALUPE VICTORIA. Entonces fue cuando los masones divididos en las dos conocidas ramas, bajo la influencia de

Joel R. Poinset, Ministro de los E.U., formaron los dos partidos políticos, el de los escoceses, Presidente de la República y Don Anastacio Bustamante, Vicepresidente. El Ejército de Reserva a las ordenes del Gral. Bustamante, se pronunció en Jalapa contra GUERRERO y el Congreso lo desconoció también, declarándole “incapacitado” para ejercer la Presidencia ante las acusaciones presentadas en su contra.

Triunfó la Revolución y GUERRERO se retiró al sur, donde se mantuvo en armas todo el año de 1830. Al Gral. Nicolás Bravo se le encomendó el mando de las tropas encargadas de su persecución. El Gral. Armijo pereció en la campaña. Bustamante, por medio de su Ministro Cor. Don José Antonio Facio, entró en arreglos con el genovés FRANCISCO PICALUGA, que simulando ser amigo de GUERRERO, lo invitó a comer a bordo del bergantín “Colombo” y una vez que lo tuvo en su poder levó anclas y lo llevó al puerto de Huatulco, donde lo entregó al Capitán Miguel González. Este lo condujo a Oaxaca, donde lo juzgó un Consejo de Guerra y le condenó a muerte. GUERRERO fue fusilado en Cilapa el 14 de febrero de 1831.

Sus restos fueron trasladados a México y se encuentran en el panteón de San Fernando. Por decreto del 25 de agosto de 1823 había sido declarado Benemérito de la patria. El Congreso abrió proceso por la muerte de GUERRERO al Gabinete de Bustamante y facio fue desaforado, pero huyó a Europa para eludir el castigo. PICALUGA fue sentenciado por el Almirantazgo de Génova a la pena de muerte y a la indemnización que de hecho debía a los herederos del Gral. GUERRERO.

En el Museo Nacional se conservan el pañuelo, la banda y los escapularios que llevaba consigo al ser fusilado: una bala ahora engastada en oro, que fue encontrada en el cráneo al ser exhumados los restos. Se conserva también un ejemplar de la sentencia contra PICALUGA que fue remitida a los descendientes del caudillo.

*Saltillo, Coahuila  
Diciembre 15 de 1995*